

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS****DECRETO N° 2020/2013**

Santiago del Estero, 20 de Septiembre de 2013.

VISTO, el Expediente N° 1.451- Código 40 - Año 2.012, del registro de la Dirección General de Municipalidades; y, CONSIDERANDO:

Que por el mismo se gestiona el llamado a Licitación Pública y Escrita, con el objeto de la realización de la obra "Reconstrucción, restauración y puesta en valor del Edificio Histórico de la Estación Icaño", con destino a ese Municipio, por cuanto se trata de un emblema de la localidad, además de posibilitar el funcionamiento de distintas oficinas públicas, por un importe total aproximado de \$ 599.583,90 (Pesos quinientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y tres con noventa centavos).

Que la Comisión Técnica del organismo (Arq. Manzur), indica que vista la documentación presentada por la Comisión Municipal recurrente, referida a la obra denominada, "Reconstrucción, restauración y puesta en valor del edificio histórico de Estación de Ferrocarril de Icaño", analizó las fotografías aportadas, además de los costos unitarios asignados para cada ítem a ejecutar, y respecto de estos últimos se estima que se encuentran acorde con precios manejados actualmente. El precio unitario incluye materiales y mano de obra para lo cual se considera su rendimiento adaptado a la modalidad y cotización del medio. El costo total, incluye además honorarios de proyecto y dirección técnica del Técnico Constructor firmante, quien se entiende será responsable técnico de la misma. Observa que el expediente carece de documentación técnica gráfica (planos) situación que ese servicio recomienda sea salvada. Salvo mejor criterio de la superioridad. Finalmente, y en virtud de los aportes peticionados, considera que el procedimiento debería encuadrarse dentro de lo establecido por la Acordada N° 07/07, emitida por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, quedando a criterio de la superioridad la autorización de la suma solicitada por el recurrente.

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su dictamen N° 1.744 del 21 de Mayo de 2.013, entiende que tal como se desprende de las constancias del

presente expediente, esa asesoría ya tuvo oportunidad de pronunciarse como surge de autos. Se deja constancia que no le corresponde a ese organismo, emitir opinión sobre cuestiones económicas y de precios que se presentan en el caso, por cuanto revisten función y competencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ni tampoco sobre las razones de mérito, oportunidad y conveniencia, que se encuentra reservado al Poder Ejecutivo Provincial. De igual modo se encuentran subsanadas las observaciones formuladas, sin perjuicio de mencionar que en relación a la documentación que se incorpora, existe una modificación en el presupuesto de la obra que se pretende efectuar. En cuanto a la ayuda económica gestionada, el señor Ministro se encuentra facultado para acceder a lo solicitado, lo que implica el ejercicio de una facultad que le es propia y ajena a la consideración de ese servicio jurídico, el que deberá canalizarse a través de la partida presupuestaria específica, con arreglo a las pautas fijadas por la Ley de Contabilidad de la Provincia y con expreso cargo de rendir cuentas. Finalmente y dado los montos involucrados, corresponde la remisión del presente trámite a la oficina de contrataciones a fin de que se confeccione los Pliegos de Bases y Condiciones y posteriormente se dicte el acto administrativo pertinente que autorice el llamado a Licitación Pública, en orden a los montos involucrados.

Que obra Formulario N° 1 a través del cual se autoriza la obra "Reconstrucción, restauración y puesta en valor del edificio histórico de Estación de Ferrocarril de Icaño", con las características del Pliego de Especificaciones Técnicas por un importe de \$ 679.135,90 (Pesos seiscientos setenta y nueve mil ciento treinta y cinco con noventa centavos).

Que la Jefatura de Gabinete en su intervención pertinente determina que habiendo tomado conocimiento del trámite de referencia de conformidad a lo dispuesto por la Resolución N° 1.268/07, remite el expediente de marras para la continuidad del trámite según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente.

Que obra Parte de Imputación Presupuestaria de la Jurisdicción N° 11,

Programa 11, Subp. 00, Proy. 00, A/O 01, Part. 581 "Transferencia a Gobiernos Municipales", por un importe de \$ 679.135,90 (Pesos seiscientos setenta y nueve mil ciento treinta y cinco con noventa centavos) del 27 de Junio de 2.013, en concepto de Licitación Pública para la "Reconstrucción, restauración del edificio histórico de la Estación Icaño, de la localidad del mismo nombre.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia en su intervención pertinente, analizadas las presentes actuaciones sugiere la prosecución del trámite administrativo pertinente. Aclara que esa Comisión no se expide sobre los precios presupuestados, las calidades exigidas o aspectos técnicos ni sobre las razones de mérito, oportunidad y conveniencia de la contratación, por no ser materia de su competencia.

Que Fiscalía de Estado en su dictamen N° 1.829 del 02 de Septiembre de 2.013, de la compulsa de las actuaciones surge que el Pliego de Condiciones inserto en autos, reúne los requisitos habituales para este tipo de operatoria, en virtud de lo cual sugiere la prosecución del trámite de ley, el cual debe ser aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo. Deja expresa constancia que no es función de ese organismo, pronunciarse sobre la meritación o conveniencia del llamado a licitación fundado en la necesidad o no de las obras a efectuar, así como de las características y precios de las mismas invocadas en el Pliego de Condiciones Particulares, todo lo cual constituyen apreciaciones de carácter técnico o funcional que exceden el dictamen legal;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, para el llamado a Licitación Pública y Escrita, y APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que registrará en el procedimiento de contratación para la ejecución de la obra, "Reconstrucción, restauración y puesta en valor del edificio histórico de la Estación Icaño", con las características detalladas en el Formulario N° 1 (fs. 57), con destino a la Comisión Municipal de Icaño, departamento

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avellaneda, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 679.135,90 (PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS).-

Art. 2º.- El presente gasto autorizado precedentemente, será atendido con fondos pertenecientes a la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 581 "Otras Transferencia a Gobiernos Municipales".-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y cúrsese a los Organismo competentes, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 2039/2013

Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2013.

VISTO, el Expediente N° 02 - Código 40 - Año 2.013, del registro de la Dirección General de Municipalidades; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, la Comisión Municipal de Laprida, departamento Choya, gestiona el llamado a Licitación Pública y Escrita, con el objeto de la realización de la obra "Construcción del Polideportivo Municipal", por un importe total aproximado de \$ 1.199.496,61 (Pesos un millón ciento noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y seis con sesenta y un centavos).

Que la Comisión técnica del organismo (Arq. Manzur), indica que vista la documentación presentada por la Comisión Municipal recurrente, referida a la obra denominada, "Construcción de Polideportivo Municipal", que luego de analizar las especificaciones técnicas presentadas y los planos de construcción e instalaciones de la obra que se pretende ejecutar se encuentran acorde con las descripciones obrantes en la documentación técnica antes mencionada. El precio unitario incluye materiales y mano de obra, para lo cual se considera su rendimiento adaptado a la modalidad y cotización del medio, y en el que se agrega además porcentajes de costos destinados a gastos generales, impuestos y beneficios, suponiéndose que los mismos serían necesarios para el posterior llamado a licitación según Ley de Obras Públicas. Se advierte que la misma carece de la firma de un técnico o profesional responsable de la documentación de la

obra, situación que se recomienda sea subsanada, salvo mejor criterio de la superioridad. Se entiende oportuna la participación del servicio jurídico a fin de estudiar. Finalmente, y en virtud de las aportes peticionados, ese servicio considera que el procedimiento debería encuadrarse dentro de lo establecido por Acordada N° 07/07, emitida por el honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, quedando a criterio de la superioridad la autorización de la suma solicitada por el recurrente.

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su dictamen N° 187 del 22 de enero de 2.013, entiende que se agrega una estimación del costo de la obra, los planos que identifican los trabajos que se pretende realizar y el informe técnico pertinente, sin perjuicio de advertir la necesidad de que sea subsanada la observación apuntada en dicho informe, respeto de la omisión de la firma de un técnico o profesional responsable de la documentación de la obra. De esta manera se hace necesario puntualizar que de conformidad al importe que se peticiona, el presente trámite debe ser encuadrado en lo establecido por el Decreto N° 0.77/09, y por lo tanto la presente gestión deberá seguir el procedimiento fijado en la providencia mencionada, por exceder los márgenes autorizados en función de la jerarquía de los funcionarios. Se deja constancia que no le corresponde a ese servicio jurídico evaluar los precios presupuestados, las calidades exigidas o aspectos técnicos que se presentan en el caso, por cuanto revisten función y competencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ni tampoco sobre las razones de mérito, oportunidad y conveniencia que se encuentran reservado al Poder Ejecutivo Provincial. En cuanto a la ayuda económica gestionada, el señor Ministro se encuentra facultado para acceder a lo solicitado, lo que implica el ejercicio de una facultad que le es propia y ajena a la consideración de ese servicio jurídico, el que debe canalizarse a través de la partida presupuestaria específica, con arreglo a las pautas fijadas por la Ley de Contabilidad de la Provincia y con expreso cargo de rendir cuentas.

Que a fs. 44 de autos, obra Formulario N° 1 a través del cual se autoriza la "Construcción del Polideportivo Municipal", con las características del Pliego de Especificaciones Técnicas por un importe total aproximado de \$

1.199.496,61 (Pesos un millón ciento noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y seis con sesenta y un centavos).

Que obra parte de imputación presupuestaria de la Jurisdicción N° 11, Prog. 13, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 581 "Transferencias a Gobiernos Municipales", en concepto de Licitación Pública, obra Construcción Polideportivo-Comisión Municipal de Laprida, Dpto. Choya.

Que la Jefatura de Gabinete en su intervención pertinente determina que habiendo tomado conocimiento del trámite de referencia de conformidad a lo dispuesto por la Resolución N° 1.268/07, remite el expediente de marras para la continuidad del trámite según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia en su intervención pertinente determina que analizadas las presentes actuaciones, se observa el cumplimiento de lo advertido en intervención anterior de esa Comisión, por lo que se sugiere la continuidad del trámite administrativo hasta la autorización definitiva, otorgada mediante decreto del Poder Ejecutivo. Se aclara que esa Comisión no se expide sobre los precios presupuestados, las calidades exigidas o aspectos técnicos ni sobre las razones de mérito, oportunidad o conveniencia de la contratación, por no ser materia de su competencia.

Que Fiscalía de Estado en su dictamen N° 1.824 del 30 de agosto de 2.013, opina que el aporte del tesoro provincial conforma una decisión exclusiva del Poder Ejecutivo Provincial, por lo que verificados los trámites de registros contables, puede autorizarse su concesión. En cuanto a la aprobación de pliego y autorización para iniciar el proceso licitatorio, esta gestión, se encuentra ajustada al bloque legal provincial en la materia. En consecuencia, puede el Poder Ejecutivo Provincial, aprobar el Pliego Licitatorio y autorizar el llamado a un proceso de Licitación Pública, a los fines de ejecutar la obra que se pretende, de conformidad a las competencias determinadas en el Art. 3° del Decreto N° 077/09. Todo ello siempre y cuando se cuente concedido el A.T.P. requerido;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

de Gobierno, para el llamado a Licitación Pública y Escrita, y APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que regirá en el procedimiento de contratación para la realización de la obra "Construcción del Polideportivo Municipal", con las características detalladas en el Formulario N° 1 (fs. 44), con destino a la Comisión Municipal de Laprida, departamento Guasayán, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.199.496,61 (PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SESENTA Y UN CENTAVOS).- Art. 2º.- El presente gasto autorizado precedentemente, será atendido con fondos pertenecientes a la Jurisdicción N° 11, Prog. 13, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 581 "Transferencias a Gobiernos Municipales".-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 2056/2013

Santiago del Estero, 25 de Septiembre de 2013.

VISTO, el Expediente N° 1.019- Código 4- Año 2.012 del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0.422 del 25 de Marzo de 2.013, se autorizó a la Jefatura de Policía de la Provincia para el llamado a Licitación Pública y Escrita y se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares que regirán el procedimiento de contratación para la construcción de la obra "Cordón cuneta y pavimento articulado en el predio de la Ex Fandet de la Policía de la Provincia", con las características detalladas en el Formulario N° 1 (fs. 02), con destino a ese organismo, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 581.304,85 (Pesos quinientos ochenta y un mil trescientos cuatro con ochenta y cinco centavos).

Que obran Resoluciones de Jefatura N° 101 y 102, del 24 de Abril de 2.013, mediante las cuales se designó para la Comisión de Apertura al Jefe del Departamento Logística de la Policía Crio. Mayor Orieta Angel Ramón y el Of. Ppal. C.P. Jiménez Pablo Mariano y la Comisión de Preadjudicación al señor

SubJefe de Policía Crio. General Omar Enrique Quiroga y el Director de la Dirección General de Administración de la Policía Prof. Crio. General Montiel Juan Raúl.

Que la Licitación Pública y Escrita N° 10/2.012, se realizó el 17 de Mayo de 2.013, en la sede de la Jefatura de Policía de la Provincia, que el primer y único oferente corresponde a la firma "Pavimento Articulado S.R.L.", en principio cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones. Observa que presenta solicitud de conducta fiscal, otorgándole un plazo de 48 horas para cumplir con lo requerido, cotiza la suma total de \$ 581.205,09 (Pesos quinientos ochenta y un mil doscientos cinco con nueve centavos).

Que la Comisión de Preadjudicación designada al efecto, entre otras consideraciones expresa, que teniendo en cuenta los antecedentes obrantes y habiéndose completado la documentación observada mediante el acta de apertura, sugiere preadjudicar la obra "Cordón cuneta y pavimento articulado en el predio de la Ex Fandet de la Policía de la Provincia", a la empresa "Pavimento Articulado S.R.L.", que ofrece proveer según propuesta efectuada por la suma que asciende a \$ 581.205,09 (Pesos quinientos ochenta y un mil doscientos cinco con nueve centavos).

Que el Registro de Penas y Sanciones informa que conforme lo solicitado y lo dispuesto por los Decretos Acuerdo Serie "E" N° 1.368/01 y 0.023/03, la firma "Pavimento Articulado S.R.L.", no registra penas ni sanciones.

Que Asesoría Letrada General de la Policía de la Provincia, teniendo en cuenta las distintas constancias obrantes en autos, estima que se han cumplimentado los recaudos legales vigentes en la materia, en consecuencia corresponde prosiga el trámite pertinente, señala que no se expide sobre cuestiones técnicas y/o económicas, ni en relación a las razones de merito, oportunidad o conveniencia, solo se pronuncia respecto de cuestiones estrictamente jurídicas y su aplicación al caso concreto.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia, analizadas las presentes actuaciones comparte el criterio de la Comisión respectiva expresado en el informe de fs. 466, esto es aconsejar la adjudicación de la licitación de la obra de

referencia a la única firma oferente Pavimento Articulado S.R.L., por un total de \$ 581.205,09 (Pesos quinientos ochenta y un mil doscientos cinco con nueve centavos), por haber dado cumplimiento a lo establecido en los pliegos. Aclara que no se expide sobre los precios presupuestados, las calidades exigidas o aspectos técnicos ni sobre las razones de merito, oportunidad o conveniencia de la contratación, por no ser materia de su competencia.

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos informa que habiendo tomado conocimiento y aprobado en un todo lo actuado a la fecha, 17 de Julio de 2.013, asume la obligación de su fiscalización una vez iniciada la obra hasta su efectiva finalización.

Que Fiscalía de Estado en su dictamen N° 1.641 del 05 de Agosto de 2.013, advierte de la compulsas de los actuados que mediante Resolución de Jefatura N° 102 de fecha 24 de Abril de 2.013, se designa al SubJefe de Policía y al Director de la DGA de la Policía, como integrantes de la Comisión de Preadjudicación, cuando se crea comisiones para el estudio de las ofertas, debe necesariamente integrarlas con agentes técnicos o idóneos sobre la materia en demanda, situación que no se ha cumplido en el presente y que por tanto vicia de nulidad lo actuado por la misma, toda vez que el dictamen carece de fundamento técnico. Por lo que se aconseja el dictado de la Resolución que declare nulo lo actuado por la comisión actuante, revocando asimismo la Resolución N° 102/2.013 de su designación. Posteriormente y a fin de cumplir con la etapa de selección, deberá designarse nueva comisión de preadjudicación, integrándola con por lo menos cuatro miembros entre los cuales por lo menos uno sea técnico en la materia (Artículo 3° de la Ley N° 2.092). Finalmente y a efectos de evitar el desgaste administrativo y las demoras en las contrataciones, deberán las asesorías legales de cada área realizar las advertencias jurídicas que correspondan previo a la intervención de ese Organismo. Producido el dictamen de preadjudicación deberán intervenir las asesorías legales correspondientes y el Honorable Tribunal de Cuentas.

Que obra Resolución de Jefatura N° 527 del 15 de Agosto de 2.013, mediante la cual se resolvió considerar nula la Resolución N° 102/2.013 en donde se

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

designó como integrantes de la Comisión de Preadjudicación al Subjefe de Policía Crio. General Quiroga Enrique y al Crio. Gral. Montiel Juan Raúl y se designó para la presente contratación a la Comisión de Preadjudicación, la que será integrada por el Crio. Mayor Orieta Angel Ramón, C.P. Crio. Pereyra Daniel, C.P. Oficial Plan. Jiménez Pablo y al Arquitecto Colombo Pedro.

Que a fs. 488 obra informe de la nueva Comisión de Preadjudicación, quien en base a la documentación obrante y considerando que se trata de un único oferente, que cumple con lo estipulado en el Pliego de Condiciones por lo tanto resulta admisible su oferta puesto que es inferior al presupuesto oficial, sin mas sugiere preadjudicar la obra "Cordón cuneta y pavimento articulado en el predio de la Ex Fandet de la Policía de la Provincia" a la empresa "Pavimento Articulado S.R.L.", que ofrece proveer según propuesta efectuado que asciende a la suma de \$ 581.205,09 (Pesos quinientos ochenta y un mil doscientos cinco con nueve centavos).

Que Asesoría Legal de este Ministerio en su dictamen N° 3.191 del 22 de Agosto de 2.013, analizadas las presentes actuaciones estima que habiéndose dado cumplimiento con las observaciones realizadas, corresponde se dicte el acto administrativo aprobando la licitación llevada a cabo y la adjudicación a la firma "Pavimento Articulado S.R.L.", de conformidad a lo establecido por el Artículo 3° del Decreto N° 077/09.

Que el Tribunal de Cuentas de la

Provincia, reitera lo expresado en el informe que obra en fs. 477, por lo que sugiere la continuidad del mismo.

Que Fiscalía de Estado en su dictamen N° 1.980 del 09 de Septiembre de 2.013, entiende conforme las constancias obrantes el procedimiento por el que ha transitado la Licitación Pública y Escrita N° 10/12 se ha ajustado a la normativa en materia de obra publica (Ley N° 2.092) y los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares. En efecto habiéndose respetado los procedimientos para la presentación, apertura y verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de las ofertas, la valoración de las propuestas y la conclusión del tramite previo a la adjudicación, no existen reparos para continuar con el tramite de la Licitación Publica y Escrita a través del dictado del acto administrativo de adjudicación. Dado el carácter de organismo de asesoramiento jurídico, no entra a considerar los aspectos técnicos de las cuestiones planteadas, por resultar ello ajeno a su competencia. Su función asesora se halla restringida al análisis de las cuestiones de derecho y su aplicación al caso concreto, quedando libradas las apreciaciones sobre cuestiones técnicas a la autoridad administrativa con competencia en la materia. Por la misma razón, tampoco corresponde que se expida sobre las razones de oportunidad, merito y /o conveniencia de las medidas que se pretenda adoptar;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Licitación Publica y Escrita N° 10/2.012, realizada por la Jefatura de Policía de la Provincia, la que se llevo a cabo el 17 de Mayo de 2.013, y que fuera autorizada mediante Decreto N° 0.422 del 25 de Marzo de 2.013, para la construcción de la obra "Cordón cuneta y pavimento articulado en el predio de la Ex Fandet de la Policía de la Provincia", con destino a ese organismo; y ADJUDICASE el rubro licitado, conforme las especificaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como sigue:

a la firma "PAVIMENE TO ARTICULADO S.R.L.";

Renglones del 01 al 04: Ejecución de la obra "Cordón cuneta y pavimento articulado en el predio de la Ex Fandet de la Policía de la Provincia".

Precio total: \$ 581.205,09 (PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO CON NUEVE CENTAVOS).-

Art. 2°.- El presente gasto será atendido con los fondos pertenecientes al Programa 12, Subp. 00, Proy. 01, A/O 53, Partida 421 "Trabajos Públicos".-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 2096/2013

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2013.

VISTO, el Expediente N° 1.791- Código 2 - Año 2.013, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la aprobación de los contratos de alquiler de vehículos (sin chofer), celebrados oportunamente, entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y las personas cuyos datos de identificación y dominios de automotores se encuentran insertos en el Anexo I del presente acto administrativo.

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su dictamen N° 2.418 del 02 de Julio de 2.013, en primer lugar señala que en el ámbito de la Administración Pública Provincial el Decreto N° 130/06, expresamente prohíbe la posibilidad de contratar el alquiler de camionetas, fijando en el Artículo 3° de dicho decreto la posibilidad de que por vía de excepción y mediante Decreto del Poder Ejecutivo, se autorice su contratación fijando en tal supuesto un tope de \$ 3.500,00 (Pesos tres mil quinientos) como valor locativo mensual. Monto que a través del Decreto N° 1.052 del 03 de Junio de 2.011, fue aumentando a la suma de \$ 4.200,00 (Pesos cuatro mil doscientos). De esa manera y como categóricamente lo dispone el artículo citado mas arriba, estima que no existe objeción para acceder a lo peticionado respecto de la realización del presente contrato por vía de excepción atento que los mismos se encuentran conforme la normativa citada.

Que la Delegación Contable del Ministerio de Gobierno informa (es meramente informativo a la fecha) que la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 322 "Alquiler de vehículos, maquinarias y equipos", cuenta al 26 de Junio de 2.013, con un saldo de \$ 2.005,00 (Pesos dos mil cinco);

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Art.1°.- **EXCEPTUASE** al Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto de las disposiciones contenidas en el Artículo 1° del Decreto - Acuerdo N° 0.130 del 06 de Febrero de 2.006 y su modificatorio Decreto N° 1052 del 03 de Junio de 2011.-

Art. 2°.- **APRUÉBANSE** los contratos de alquiler de vehículos, que tiene celebrado el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto con las personas cuyos datos de identificación y dominios de automotores se encuentran insertos en el Anexo I, el que pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.-

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 322 "Alquiler de vehículos, maquinarias y equipos".-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

ANEXO I

N°	Vehículo	Monto
01	Una (1) Camioneta, cabina doble, marca Ford Ranger 2.8 4x2, XL, D 551, año 2.004, Chapa Patente EQK-857, Motor N° 8AFDR12FX4J361193, Chasis N° C20157054, de propiedad de Maliza Miriam HID, DNI N° 4.154.628 , por el término de sesenta (60) días a contar del 01 de Julio de 2.013.	\$ 8.400,00
02	Una (1) Camioneta, tipo cabina doble, marca Ford Ranger XLT 4x2, 2.8, Chapa Patente DWE-241, Motor N° B61585599, Chasis N° 8AFRD12F22J244608, de propiedad de Gustavo Ariel Moreno, 26.767.884 , por el término de sesenta (60) días a contar del 01 de Julio de 2.013.	\$ 8.400,00
03	Una (1) Camioneta, tipo Pick Up, doble cabina marca Ford Ranger 3.0 XLT, Chapa Patente KMQ-671, Motor N° L1A020070, Chasis N° BAFDR12P4CJ448563, de propiedad de Gustavo Ariel Moreno, 26.767.884 , por el término de sesenta (60) días a contar del 01 de Julio de 2.013.	\$ 8.400,00

DECRETO N° 2.101/2013

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2013.-

VISTO: el Decreto N° 0.16/2013, las Resoluciones Ministeriales Serie "B" -N° 0.95/2013; 1.929/2013 y el Expediente N° 1.293-13-2013;

y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Mesa de Diálogo y del Trabajo de la Administración Pública Provincial y por los citados instrumentos legales se establecieron pautas destinadas al ascenso del Personal Categorizado de la Administración Pública Provincial, a partir del 1 de Enero de 2013;

Que por Resolución Ministerial Serie "B" -N° 2.141/2013, se modifica el cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía - Programa 01 - "Acciones Centrales del Ministerio de Economía", adecuándolo a las citadas normas legales;

Que en consecuencia, corresponde efectuar la Reubicación del Personal del Ex - Banco Provincia de Santiago del Estero, Ministerio de Economía;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Reubíquese, a partir del 1 de Enero de 2013, en el Cargo y Clase que para cada caso se indica, al Personal contemplado en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

CARACTER : 0 - ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA

PROGRAMA: 01 - ACCIONES CENTRALES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA

UNIDAD EJECUTORA: MINISTERIO DE ECONOMIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SUBPROGRAMA: 0

ACTIVIDAD: 01 ACTIVIDADES CENTRALES

**REUBICACION DE PERSONAL
A PARTIR del 01-01-2013**

N° de Orden	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	CARGO ACTUAL				REUBICADO EN EL CARGO			
			CODIGO			Denominación	CODIGO			Denominación
			Ag.	Tr.	Car.		Ag.	Tr.	Car.	
1	Pistamiglio, José Luis	11.596.697	19	0	2	CLASE 15	19	0	1	CLASE 16
2	Raed, René Amilcar	7.652.799	19	0	2	CLASE 15	19	0	1	CLASE 16
3	Cejas, Secundino A.	8.786.799	19	0	3	CLASE 14	19	0	2	CLASE 15
4	Correa, Silvia T.	5.209.276	19	0	3	CLASE 14	19	0	2	CLASE 15
5	Rodriguez, Antonio	8.133.865	19	0	3	CLASE 14	19	0	2	CLASE 15
6	Ruiz Canony, Mercedes G.	5.744.947	19	0	3	CLASE 14	19	0	2	CLASE 15
7	Bejarano, José Luis	10.018.899	19	0	3	CLASE 14	19	0	2	CLASE 15
8	Garcia, Luis Antonio	8.038.507	19	0	3	CLASE 14	19	0	2	CLASE 15
9	Polti, Jaime Arturo	8.121.607	19	0	5	CLASE 12	19	0	4	CLASE 13
10	Abate, Miguel Angel	10.293.485	19	0	6	CLASE 11	19	0	5	CLASE 12
11	Jimenez, José Rafael	11.833.541	19	0	6	CLASE 11	19	0	5	CLASE 12
12	Macedo, Adalberto J.	8.787.237	19	0	6	CLASE 11	19	0	5	CLASE 12
13	Maidana, Jorge Enrique	14.543.036	19	0	6	CLASE 11	19	0	5	CLASE 12
14	Montes de Oca, A.	12.695.976	19	0	6	CLASE 11	19	0	5	CLASE 12
15	Rodriguez, Héctor O.	7.868.462	19	0	6	CLASE 11	19	0	5	CLASE 12
16	Gigena, José Ernesto	12.391.658	19	0	6	CLASE 11	19	0	5	CLASE 12
17	Sanchez, Luciano R.	12.935.509	19	0	6	CLASE 11	19	0	5	CLASE 12
18	Abdala, Luis Alberto	10.020.136	19	0	7	CLASE 10	19	0	6	CLASE 11
19	Beltrán, Carlos E.	8.124.381	19	0	7	CLASE 10	19	0	6	CLASE 11
20	Goitea, Leandro	8.130.068	19	0	7	CLASE 10	19	0	6	CLASE 11
21	Reinoso, Lorenzo R.	8.139.587	19	0	7	CLASE 10	19	0	6	CLASE 11
22	Robledo, Luis A.	8.789.382	19	0	7	CLASE 10	19	0	6	CLASE 11
23	Gil Rea, José R.	10.936.770	19	0	8	CLASE 9	19	0	7	CLASE 10
24	Greco, Angel	6.081.131	19	0	8	CLASE 9	19	0	7	CLASE 10
25	Achaval, Mercedes	11.327.575	19	0	9	CLASE 8	19	0	8	CLASE 9
26	Artaza, Víctor Hugo	7.124.325	19	0	9	CLASE 8	19	0	8	CLASE 9
27	Azzetti, Blanca	10.689.855	19	0	9	CLASE 8	19	0	8	CLASE 9
28	Lencina, Santiago	7.380.277	19	0	9	CLASE 8	19	0	8	CLASE 9

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

29	Morales, Juan E.	10.018.910	19	0	9	CLASE 8	19	0	8	CLASE 9
30	Nuno, Alberto D.	8.038.244	19	0	9	CLASE 8	19	0	8	CLASE 9
31	Rosales, Daniel	8.384.749	19	0	9	CLASE 8	19	0	8	CLASE 9
32	Trejo, Víctor del V.	8.532.973	19	0	9	CLASE 8	19	0	8	CLASE 9
33	Villarreal, Juan C.	8.510.212	19	0	9	CLASE 8	19	0	8	CLASE 9
34	Beltran, Alberto O.	10.294.882	19	0	10	CLASE 7	19	0	9	CLASE 8
35	Carol, Félix A.	10.294.875	19	0	10	CLASE 7	19	0	9	CLASE 8
36	Galvan, Rodolfo F.	8.791.333	19	0	10	CLASE 7	19	0	9	CLASE 8
37	Guardo, Fidel	14.047.388	19	0	10	CLASE 7	19	0	9	CLASE 8
38	Morales, Luis T.	11.143.482	19	0	10	CLASE 7	19	0	9	CLASE 8
39	Núñez, Maria	6.705.855	19	0	10	CLASE 7	19	0	9	CLASE 8
40	Silva, Juan Carlos	8.109.583	19	0	10	CLASE 7	19	0	9	CLASE 8
41	Paz, Rene Orlando	7.652.043	19	0	10	CLASE 7	19	0	9	CLASE 8
42	Assam, Alicia del V.	11.143.041	19	0	11	CLASE 6	19	0	10	CLASE 7
43	Azzetti, Roberto E.	10.020.226	19	0	11	CLASE 6	19	0	10	CLASE 7
44	Espeche, Miguel A.	11.109.455	19	0	11	CLASE 6	19	0	10	CLASE 7
45	Ferreyra, Raúl E.	10.293.573	19	0	11	CLASE 6	19	0	10	CLASE 7
46	Gimenez, José R.	11.833.392	19	0	11	CLASE 6	19	0	10	CLASE 7
47	Lencinas, Washington	14.266.608	19	0	11	CLASE 6	19	0	10	CLASE 7
48	Orieta, Ramón O.	16.505.142	19	0	11	CLASE 6	19	0	10	CLASE 7
49	Romero, Ivan Néstor	4.318.950	19	0	11	CLASE 6	19	0	10	CLASE 7
50	Valle, Miguel A.	10.018.613	19	0	11	CLASE 6	19	0	10	CLASE 7
51	Lastra, Luis Federico	5.414.251	19	0	11	CLASE 6	19	0	10	CLASE 7
52	Almada, Raúl D.	16.505.166	19	0	12	CLASE 5	19	0	11	CLASE 6
53	Jensen, Guillermo	12.391.489	19	0	12	CLASE 5	19	0	11	CLASE 6

DECRETO N° 2.109/2013

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2013.-

Asunto N° 3.822/2013.-

VISTO: la Resolución N° 407/13 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Decreto N° 631 del 19 de Abril de 2013; el Decreto N° 430/04 que crea el Programa "Acciones de Emergencia"; la Ley N° 7.009/10, de modificación de la organización de Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que el andamiaje jurídico legal indicado

en el Visto del presente Decreto, sostiene ampliamente la naturaleza de las medidas adoptadas periódicamente para la consecución de los objetivos políticos del Poder Ejecutivo Provincial;

Que la Resolución 407/2013 se orienta en ese sentido, garantizando la operatividad de los mecanismos ya en vigencia;

Que en tal Resolución importa una reformulación de los términos del Artículo 1° del Decreto N° 631 del 19 de Abril de 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homológase la Resolución Ministerial N° 407/2013 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Ricardo Daniel Daives

DECRETO N° 2.116/2013

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 1.660 - Código 29 - Año 2013 del registro de la Dirección General de Energía y el Decreto N° 1.629

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

de fecha 1/8/2013; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba el Pliego de Condiciones y la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "LINEA ALTA TENSION 132 KV LORETO - SANTIAGO SUR - DEPARTAMENTO LORETO Y CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y se autoriza a la Dirección General de la Energía a efectuar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 01/2013 de la obra de que se trata, con un Presupuesto Oficial de \$ 83.338.842,56 (Pesos Ochenta y Tres Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Dos con Cincuenta y Seis Centavos), y un plazo de ejecución de 720 (setecientos veinte) días corridos;

Que el acto de apertura se realizó el día 21/8/2013 con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Dirección General de Rentas, Escribanía de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y del Organismo con el siguiente resultado:

-Primer oferente: Empresa CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego y demás documentación exigida en el mismo. Acompaña como garantía de oferta recibo de Tesorería General de la Provincia mediante Póliza N° 693792 de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. Cotiza por la suma de \$ 94.714.594,57; lo que representa el 13,65% en más del Presupuesto Oficial. Cumple con el sellado de ley;

-Segundo oferente: Empresa Ing. DANIEL A. PRIVITERA - INDUSTRIAS PRIMONTI S.R.L. - COMINTEL S.A. - Obra: LAT 132 KV LORETO - SANTIAGO DEL ESTERO - U.T.E. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego y demás documentación exigida en el mismo. Acompaña como garantía de oferta recibo de Tesorería General de la Provincia mediante Póliza N° MTRZ 0000000732 de Hamburgo Compañía de Seguros S.A., cotiza por la suma de \$ 90.822.670,62; lo que representa el 8,9% en más del Presupuesto Oficial. Cumple con el sellado de ley;

Que la Comisión de Preadjudicación a fojas 1661/1663, teniendo en cuenta la documentación presentada y la oferta económica realizada, aconseja preadjudicar, salvo mejor criterio de la

superioridad, la licitación pública de que se trata a la Empresa Ing. DANIEL A. PRIVITERA - INDUSTRIAS PRIMONTI S.R.L. - COMINTEL S.A. - Obra: LAT 132 KV LORETO - SANTIAGO DEL ESTERO - U.T.E., por la suma de \$ 90.822.670,61 (Pesos Noventa Millones Ochocientos Veintidós Mil Seiscientos Setenta con Sesenta y Un Centavos), lo que representa el 8,9% en más del Presupuesto Oficial;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 432 de fecha 5/9/2013, estima conveniente la prosecución del trámite hasta el dictado del acto administrativo;

Que ha tomado intervención Fiscalía de Estado mediante el Dictamen N° 2.075 de fecha 19/9/2013, indicando que no existen objeciones de tipo legal que realizar al presente proceso licitatorio;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Licitación Pública y Escrita N° 01/2013 para la realización de la Obra: "LINEA ALTA TENSION 132 KV LORETO - SANTIAGO SUR - DEPARTAMENTO LORETO Y CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y adjudicase la misma a la Empresa Ing. DANIEL A. PRIVITERA - INDUSTRIAS PRIMONTI S.R.L. - COMINTEL S.A. - Obra: LAT 132 KV LORETO SANTIAGO DEL ESTERO - U.T.E., por la suma de \$ 90.822.670,62 (Pesos Noventa Millones Ochocientos Veintidós Mil Seiscientos Setenta con Sesenta y Dos Centavos), lo que representa el 8,9% en más del Presupuesto Oficial, con un plazo de ejecución de 720 (setecientos veinte) días corridos.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del contrato respectivo.

Art. 3° - El gasto se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 23 - Subprograma 00 - Proyecto 07 - A/O 55 - Partida 421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro General de la Provincia - \$ 30.000.000,00 - Ejercicio 2013 y el saldo restante en los Ejercicios 2014 y 2015.

Art. 4° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2.117/2013

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 4.094 - Código 39 - Año 2013 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y CONSIDERANDO:

Que a través del mismo el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo solicita autorización para el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 28/2013: "PROYECTO N° 445.131 - CONSTRUCCION DE 5 (CINCO) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE POZO CAVADO - DEPARTAMENTO CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 513.854,85 (Pesos Quinientos Trece Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro con Ochenta y Cinco Centavos), y un plazo de ejecución de 4 (cuatro) meses;

Que el proyecto que se licita comprende la construcción de un único prototipo de módulo habitacional para cada una de las 5 (cinco) familias detectadas en situación de precariedad habitacional en la Localidad de Pozo Cavado, Departamento Capital, y cuyas características de diseño y construcción se describen en la documentación anexa al pliego y demás detalles que se consignan en la Memoria Descriptiva que corre agregada a fojas 6/7;

Que se agregan Formulario 01, Informes sociales y listado de postulantes, Pliego de Cláusulas Especiales y Complementarias del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales y Anexos; Proyección Presupuestaria y Afectación Preventiva; Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fojas 111;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 326 de fecha 30/7/2013, realiza una serie de observaciones, a las que el organismo licitante da cumplimiento a fojas subsiguientes;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.826 de fecha 30/8/2013, considera pertinente la aprobación del trámite para la aprobación de la documentación y el dictado del acto administrativo de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

autorización del llamado a licitación;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la Obra: "PROYECTO N° 445.131 - CONSTRUCCION DE 5 (CINCO) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE POZO CAVADO - DEPARTAMENTO CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y autorízase al Instituto

Provincial de Vivienda y Urbanismo al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 28/2013, con un Presupuesto Oficial de \$ 513.854,85 (Pesos Quinientos Trece Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro con Ochenta y Cinco Centavos) y un plazo de ejecución de 4 (cuatro) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 53 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - A/O 64 - Partida 421 - Módulos Habitacionales en Capital - 11411 - FONAVI, Ley 24.130.

Art. 3° - El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 4° - Regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2.122/2013

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2013.-

Asunto N° 3.464/2013.-

VISTO: la celebración de Contratos de Locación de Servicio entre el Sr. Jefe de Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia, y las personas que se detallan en nómina Anexa; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello el Sr. Jefe de Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia convienen celebrar con las personas que se detallan en nómina Anexa los respectivos Contratos de Locación de Servicio, determinando en el mencionado instrumento legal que los contratados cumplirán funciones en el ámbito de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente de Jefatura de Gabinete;

Que el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que demanda la comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase los Contratos de Locación de Servicio celebrados entre el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, y las personas que se detallan en nómina Anexa, conforme a los emolumentos y por el periodo que se detalla.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

ANEXO I

N° Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
1	Agüero Bagli, Gina Magdalena	31.081.711
2	Azzetti, Blanca Salome	31.739.524
3	Bravo Miana, Lorena Inés del V.	31.905.079
4	Britos, Mónica Liliana	35.846.501
5	Cecconi, Débora Soledad	33.749.382
6	Ferreiro, Pablo Roberto	31.297.343
7	Frias, Paola Natali	32.685.501
8	Garrañuño, Janina Alejandra	35.343.725
9	Guzmán, Marilín Elizabeth	35.917.430
10	Ibáñez, Maximiliano Emanuel	31.305.358
11	Infante, Gonzalo Gabriel	36.122.096
12	Jurevicius, María Agustina	32.531.203
13	Martínez, Alicia Lorena	26.262.276
14	Naveda, Silvia Susana	23.042.481

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

15	Ortiz, Oscar Eduardo	27.391.713
16	Paz, Rosa Isaura	29.509.102
17	Ruiz, Karina del Valle	25.820.606
18	Zavaleta, Roxana María	11.654.723

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial Primera Nominación, en autos: **"ESPERGUIN RICARDO ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 514.128**, cita y emplaza a herederos, acreedores etc, del causante Ricardo Alberto Esperguín para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 07 de Octubre del 2013.-
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°
N° 221.931 - e. 09 oct. - v. 11 oct. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial 2° Nominación, autos **"Exppte. N° 510.892 VILLARREAL, REGINO ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Santiago del Estero, 30 de Septiembre del 2013.-
Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaría 2°
N° 221.930 - e. 09 oct. - v. 11 oct. - p. 55 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil de Segunda Nominación - Ciudad de La Banda Autos: **"ANRIQUEZ JUAN FORTUNATOS/ SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° 67.981"**, cita por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 07 de Octubre de 2013.-
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaría 1°
N° 221.924 - e. 09 oct. - v. 11 oct. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Señor Juez Civil y Comercial de 6ª Nominación, en autos: **"EXPTE. N° 471717 - BRAVO, DANTE ESTEBAN**

S/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante BRAVO, DANTE ESTEBAN, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 4 de Septiembre de 2013.-
Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaría.
N° 221.949 - e. 10 oct - v. 15 oct - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, en autos: **"EXPTE. N° 506745 COLOMBO PAULINA ALBA DE LAS NIEVES S/SUCESION AB-INTESTATO"**. Cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante COLOMBO PAULINA ALBA DE LAS NIEVES, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 22 de Agosto de 2013.-
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°.
N° 221.948 - e. 10 oct - v. 15 oct - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Segunda Nominación La Banda Exppte. N° 67978/2013 caratulados **"PANICHELLI, HADA ROSA SOBRE SUCESION"**, cita herederos, acreedores, etc., treinta días, última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 04 de Octubre de 2013.-
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaría 1°.
N° 221.934 - e. 10 oct - v. 15 oct - p. 40 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juez Civil y Comercial de IV°

Nominación, Capital, Dr. Sergio Santos, Secretaria Autorizante, en autos: **"Exppte. N° 513.590 LEDESMA OSCAR DALMACIO Y LEDESMA ALICIA S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, por el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo.: Dr. Sergio Santos (Juez). Secretaria Autorizante.
Santiago del Estero, 03 de Octubre del 2013.-
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.
N° 221.932 - e. 10 oct - v. 15 oct - p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado de Ejecuciones Fiscales en autos: **"FISCO DE LA PROVINCIA C/WITTHAUS BRUNO C. S/EJECUCION FISCAL"**, Exppte. N° 466.781/11 comisiona martillero Juan Carlos Figueroa, para que el día DIECISEIS DE OCTUBRE, a Horas NUEVE, remate en Sala de Remate N° 1 Tribunales (Edificio Nuevo) sin base y al mejor postor, los siguiente bienes: 1 - Monitor para PC marca LG de 17 pulgadas aprox. mas CPU, mouse y dos parlantes marca LG; 2 - Un acondicionador de aire marca Marshall de ventana, 3.000 frigorías con número de serie no visible y 3 - Un escritorio de oficina con 2 cajones de 1.20 mts de ancho y 70 cm de largo color gris marca Platinum. Todos los bienes en muy buen estado de uso y funcionamiento en poder de la demandada.
Comprador depositará 10% como seña y a cuenta del precio y 10% por comisión martillero que perderá sino formaliza la operación sin justa causa.
Más datos Secretaría del Juzgado.
Secretaría, 07 de Octubre de 2013.-
Dra. MARIA JOSEFINA FÜHR - Secretaria
N° 221.938 - e. 10 oct. - v. 15 oct. - Sin Cargo.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial, ciudad de Añatuya, en autos caratulados **"PALAVECINO HERMENEGILDO Y PALAVECINO LUIS ALBERTO S/SUCESION. EXPTE. N° 27.784/13"**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO PALAVECINO, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.-
Fdo. Dr. Alvaro Mansilla, Juez. Ante mí Dra. Paola Fioretti, Secretaria.
Secretaría, 01 de Octubre de 2013.
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria
N° 221.943 - e. 10 oct. - v. 15 oct. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación, **"MACHADO, FELIPE ANTONIO DEOCLECIO C/ FELIPE ANTONIO MACHADO**

S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Expte. N° 502026)", cita, emplaza a herederos de FELIPE ANTONIO MACHADO y/o quienes se consideren con derecho inmueble: FRACCION LOTE "A" DE CERRILLOS, superficie total de 1184 Has. 80 As., dentro de siguientes linderos generales: Al Norte, con Fracción de Taruca Pampa de Angel Machado y Compartes y Lotes N° 1 al 9 de Eleodoro Ibáñez; al Este con Río Dulce; al Sur, con Fracción de Cerrillos de Juan Córdoba y otros, y al Oeste, con San Nicolás de A. Ferreyra y Compartes, sito en Dpto. Salavina, Distrito Cerrillo, Lugar Cerrillos, Santiago del Estero, término quince días última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Ausentes.
Secretaría, 07 de Octubre de 2013.-
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.
N° 221.935 - e. 10 oct - v. 11 oct - p. 120 - \$ 22,50.-

EDICTO CITACION

Juzgado: Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, Juez Dr. Juárez Villegas Carlos, en autos caratulados: **"LAPELLI JOSE ANGEL C/MURATORE SANTOS AGAPITO Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**, Expte. N° 495.121, cita y emplaza al Sr. SABBAGH JAIME (Art. 346 del CCPCC), para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.
Secretaría, 26 de Septiembre de 2013.-
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1.
N° 221.933 - e. 10 oct - v. 11 oct - p. 90 - \$ 22,50.-

SECCION AVISOS VARIOS

**CLUB HIPICO
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
El Club Hípico Santiago del Estero, convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Octubre del año 2013 a las 09:00 horas, con treinta minutos de tolerancia. La misma se realizará en la sede Social de dicho club, sito en Avenida Pastor Mujica s/n° Parque Aguirre, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura de la Ultima Acta.
 - 2° - Consideración del Informe por el cual se convoca fuera de término la Asamblea.
 - 3° - Memoria y Balance del Año 2011 y 2012.
 - 4° - Elección Total de Nueva Comisión Directiva.
 - 5° - Elección de Dos socios para firmar el Acta.
- Santiago del estero, 07 de Octubre de 2013.
MARIO SEGUNDO PEREYRA - Vice-Presidente
N° 221.893 - e. 08 oct. - v. 15 oct. - p. 82 - \$ 30,00.-

**"CLUB ATLETICO
MITRE DE**

**SANTIAGO DEL ESTERO"
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
Conforme a lo establecido por el Art. 15 del Estatuto vigente, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 12 de Noviembre a las 20:30 horas y con una hora de tolerancia, en la Sede Social de Av. Roca (s) y 3 de Febrero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de un Secretario de Actas.
 - 2) - Reforma Integral del Estatuto Social.
 - 3) - Lectura y aprobación del Reglamento de Disciplina.
 - 4) - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.
- Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013.-
GUILLERMO RAED - Presidente.
RUBEN CORBALAN - Secretario General.
N° 221.950 - e. 10 oct - v. 11 oct - p. 70 - \$ 15,00.-

**COOPERADORA
DR. FRANCISCO VIANO
HOSPITAL INDEPENDENCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Cooperadora Dr. Francisco Viano Hospital Independencia convoca a Asamblea General Ordinaria, la misma se llevará a cabo el día 18 de Octubre de 2013 a las 9:30 hs., en este Hospital y se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último período.-
 - 2° - Renovación total de la Comisión Directiva.
 - 3° - Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- La Cooperadora esta inscripta en la Dirección General de Personas Jurídicas por Decreto Serie "A" - N° 288 del 14/03/1969.
MARIA R. AZAR de RIMINI - Presidente
FANNY SAYAGO - Tesorera
N° 221.940 - e. 10 oct. - v. 15 oct. - p. 70 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION
MUTUAL ATLANTICA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria
La Asociación Mutual Atlantica, Matricula INAES 148 convoca a sus

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de Noviembre de 2013 a las 20,00 hs. en el domicilio de Av. Víctor Alcorta N° 3078, de la ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.-

2° - Razones por las que se convoca fuera de término.

3° - Consideración de Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Gastos, Anexo, Inventario, Informe de Junta Fiscalizadora, todo ello correspondientes a los Balances Generales cerrados, 31/12/10 - 31/12/11 y 31/12/12.

4° - Elección de la Junta Electoral.

5° - Elección total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por terminación de mandatos.

6° - Consideración de incremento de cuota societaria.-

MERCEDES DEL V. RODRIGUEZ - Presidente

WALTER GOMEZ - Secretario

N° 221.941 - e. 10 oct. - v. 15 oct. - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5459

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 19/10/2013 a las 9:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: **HUMBERTO DEL ROSARIO JUAREZ**, en una fracción de aproximadamente 45 Has. del inmueble denominado LAS BREITAS, PTE. DE GUAMPACHA - Dpto. GUASAYAN, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo INSCRIPCION A CONSIGNAR.

TITULAR DE DOMINIO: A CONSIGNAR, el punto de arranque, se establecerá según los hechos existentes y el Levantamiento Territorial lo demande.- Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013-

DANIEL PEREZ CALDO - Ing. Agrim.
e. 09 oct. - v. 11 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5460

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**,

notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 19/10/2013 a las 15:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: **JUAN CARLOS ALCARAZ**, en una fracción de aproximadamente 45 Has. del inmueble denominado LAS TALITAS, PTE. DE PUNTA DEL AGUA - Dpto. GUASAYAN, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo INSCRIPCION A CONSIGNAR.

TITULAR DE DOMINIO: A CONSIGNAR, el punto de arranque, se establecerá según los hechos existentes y la tarea a realizar lo demande.- Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013-

DANIEL PEREZ CALDO - Ing. Agrim.
e. 09 oct. - v. 11 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5460

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**.

El que suscribe Ing. Agrim. Bonifacio Becker Mat. Prof. N° 910, con domicilio legal en Calles Suárez 235 de la ciudad Capital, informa a quienes tengan intereses legítimos, que ha sido comisionado por los Sres. **PAROLA MARIA JULIA** y **PAROLA DIEGO ALBERTO**, para realizar las tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, el día 18/10/13, a horas 11:30, en el inmueble denominado, LOTE 3-46-Sector 3 - Campo Pinto, Departamento Aguirre, Inscripto en el R.P.I. M.F.R. N° 01-19i9 y 01-200, propiedad del Gobierno de la Provincia, dando como punto de arranque el esquinero (NSE) del inmueble objeto del Levantamiento.- Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013-

BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.
e. 09 oct. - v. 11 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5461

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Octubre de 2013 a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva por mandato de la Sra. **YLDAMERCEDES CORONEL** - D.N.I. 4.159.126, en el inmueble

ubicado en GARZA - DEPARTAMENTO SARMIENTO identificado como MANZANA A- 6 - DEPARTAMENTO SARMIENTO. DOMINIO inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 15 - FOLIO 12 - AÑO 1949 - DEPARTAMENTO SARMIENTO - **Titular: Norberto Coronel**, estableciendo como punto de arranque el VERTICE NOR-ESTE.-

Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013-

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrim.
e. 09 oct. - v. 11 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5462

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Octubre de 2013 a Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva por mandato de la Sra. **HILDA AZUCENA GIMENEZ** - D.N.I. 22.857.539, en el inmueble ubicado en GARZA - DEPARTAMENTO SARMIENTO identificado como LOTE 1 - MANZANA U - DEPARTAMENTO SARMIENTO. DOMINIO inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MATRICULA FOLIO REAL N° 25 - 035 - FECHA 17/10/1975 - DEPARTAMENTO SARMIENTO.

Titular: ELVIRA BARRAZA DE GUZMAN Y OTROS, estableciendo como punto de arranque el VERTICE NOR-ESTE.-

Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013-

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrim.
e. 09 oct. - v. 11 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5463

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Octubre de 2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva por mandato del Sr. **RICARDO ESCALADA** - D.N.I. 24.424.086, en el inmueble ubicado en GARZA - DEPARTAMENTO SARMIENTO identificado como MANZANA J - LOTE 1, LOTE 2, PARTE LOTE 3 - PARTE DE LOTE 6 Y

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

LOTE 7 Y LOTE 8 -
DEPARTAMENTO SARMIENTO.
DOMINIO inscripto en el Registro
General de la Propiedad Inmueble bajo N°
23 - Folio 22 - Año 1926
-DEPARTAMENTO SARMIENTO.

**Titular: Soc. SANTOS TOSCANO Y
HNOS.**, y N° 13 - Folio 13 vto. - Año
1901, propietario JOSE FRIAS,
estableciendo como punto de arranque el
VERTICE NOR-ESTE.-

Santiago del Estero, 07 de Octubre de
2013-

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrim.

e. 09 oct. - v. 11 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5464

A todo evento y conforme
**RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**,
notifico a interesados o representantes,
que el día 17 de Octubre de 2013 a Hs.
10:00, realizaré Operaciones de
Levantamiento Territorial para
Prescripción Adquisitiva por mandato del
Sr. **CLAUDIO MAXIMILIANO
LULUAGA** - D.N.I. 24.840.252 y la Sra.
GABRIELA ELIZABETH PACHECO
D.N.I. 22.243.967, en el inmueble
ubicado en Barrio General Paz - Ruta
Nacional N° 9 - Identificado como
FRACCION DE TERRENO PARTE DE
LOTE 6 DE MERCEDES
CHUMBASQUE -DEPARTAMENTO
CAPITAL. DOMINIO inscripto en el
Registro General de la Propiedad
Inmueble bajo MATRICULA FOLIO
REAL 7N - 12725 - DEPARTAMENTO
RIO CAPITAL.

Titular: CHUMBASQUE S.R.L.,
estableciendo como punto de arranque el
VERTICE NOR-ESTE.-

Santiago del Estero, 07 de Octubre de
2013-

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrim.

e. 09 oct. - v. 11 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5465

A todo evento y conforme
**RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**,
notifico a interesados o representantes,
que el día 14/10/2013 a Hs. 9:00,
realizaré Operaciones de Levantamiento
Territorial para Prescripción Adquisitiva
encomendada por: la Sra. **SILVIA
GISELLA ROSSI**, en el inmueble
ubicado en Calle Francisco Viano N° 785
del Barrio 8 de Abril, Departamento
Capital, de aproximadamente 100 m2, con

inscripción en el Registro General de la
Propiedad Inmueble, bajo la M°F°R° N°
7S-27243 a nombre de Juan Carlos
Aguirre y otra.

Estableciendo como punto de arranque la
intersección de las Calles Necochea y
Francisco Viano.-

Santiago del Estero, 07 de Octubre de
2013-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 09 oct. - v. 11 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5466

A todo evento y conforme
**RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**,
notifico a interesados o representantes,
que el día 16/10/2013 a las 17:00 Hs.,
realizaré Operaciones de Levantamiento
Territorial para Prescripción Adquisitiva,
de un Lote de Terreno denominado como
Lotes N° 10 y 17 de la Mza.: 33, Pte. de la
Quinta N° 20, ubicado sobre calle
Uruguay S/N° de la Ciudad de Termas en
el Dpto. Río Hondo, provincia de Sgo. del
Estero. Inscripto en el Reg. Gral. de la
Propiedad Inmueble en el N° 157 - F° 101
del Año 1964. Propietario desconocido.
Posesión del Sr. René Francisco Lazarte,
Se establece como punto de arranque el
esquinero SudOeste "A".

Superficie a prescribir aproximada
350,00 m2.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO -
Agrim. Nacional

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5467

A todo evento y conforme
**RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**,
notifico a interesados o representantes,
que el día 16/10/2013 a las 09:00 Hs.,
realizaré Operaciones de Levantamiento
Territorial para Prescripción Adquisitiva,
de un Lote de Terreno denominado como
Frac. Pte. del Lote: "G" Pte. de la Chacra:
21, ubicado sobre calle Las Heras S/N° de
la ciudad de Termas en el Dpto. Río
Hondo, provincia de Sgo. del Estero.
Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad
Inmueble en el N° 138 - F° 98 - Año
1956. A nombre de la Suc. de Luciano
Bruni.

Posesión del Sr. Estergidio B. Ovejero y
Sra.

Se establece como punto de arranque el
esquinero SudOeste "A".

Superficie a prescribir aproximada
315,00 m2.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO -
Agrim. Nacional

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5468

A todo evento y conforme
**RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**,
notifico a interesados o representantes,
que el día 18/10/2013 a Hs. 10:00,
realizaré Operaciones de Levantamiento
Territorial para Prescripción Adquisitiva
encomendada por: el Sr. **ROQUE
ROLANDO PEREYRA Y OTROS**, en
el inmueble denominado: El Totoral Lote
A1, Dpto. Pellegrini, inscripto en el
Registro General de la Propiedad
Inmueble, bajo N° 2 - F° 2 - Año 1965
Titular: Barbeito, Farina Antonio, Lote
A2 M°F° Real N° 18-0116

Titular Robbio Mario Arturo, Lote A3
M°F° Real N° 18-1503

Titular: Cruz Cándido de Jesús. Monte
Rico M°F° Real N° 18-0702.

**Titular: Strukov, Flavian y Alejandro,
Monte Rico** - Lote 6 sin dominio
denunciado por Pereyra Julián, Piruas
M°F° Real N° 18-1455 Titular: Rodeco
S.R.L., San José M° F° Real N° 18-0957.
Titular Tarnogol Osvaldo Héctor,
estableciendo como punto de arranque
esquinero Noreste.-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de
2013-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim.
Nacional

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5469

A todo evento y conforme
**RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**,
notifico a interesados o representantes,
que el día Sábado 16/10/2013 a las 11:00
Hs., realizaré Operaciones de
Levantamiento Territorial para
Prescripción Adquisitiva, de un Lote de
Terreno denominado como Frac. Pte. de la
Chacra: 48, ubicado sobre calles Tucumán
y Necochea S/N° de la ciudad de Termas
en el Dpto. Río Hondo, provincia de Sgo.
del Estero. Inscripto en el Reg. Gral. de la
propiedad Inmueble en la Mat. F° R° N°
20-3335. A nombre de la Secretaría de
Salud de la Nación. Posesión del Sr.
Virginio Raúl Sosa.

Se establece como punto de arranque el
esquinero Sud- Oeste "A". Superficie a
prescribir 1.800,00 m2.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Nacional

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5470

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/10/2013 a las 09:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **DIAZ OMAR ESTEBAN y DIAZ CARINA ROSANA**, en el inmueble denominado: PTE. DE FRACC. DE TERRENO - Dominio: M°F°R° N° 19-0044 - Dpto. QUEBRACHOS.

Titular: SUC. JOSE JULIAN DIAZ y MARIA INES SARRIA. Superficie aproximada a afectar: 4 Has. El punto de arranque establecido será el Noroeste. Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-
HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5471

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/10/2013 a las 09:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **GHIORZO, PEDRO RICARDO MAXIMO**, en el inmueble denominado: FRACC. PTE. DE JUMI ISLA - Dominio: A VERIFICAR - Dpto. MITRE.

Titular: A VERIFICAR. Superficie aproximada a afectar: 450 Has. El punto de arranque establecido será el Noreste. Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-
HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5472

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/10/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **AIDA EUSEBIA CAMPOS**, en el inmueble

denominado: Barrio Aeropuerto - Mza. "A" Lote 1, Ubicada en Calle 18, Dpto. Capital. Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble bajo N° 115 - F° 92 - Año 1923.

Titular: Suc. Roque Jacinto Juárez, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5473

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/10/13 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **MUSSA JORGE**, en el inmueble denominado: Calle Magallanes Esq. Aguirre Norte, (Lote A7). Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M°F° Real N° 7N-10988.

Titular: Mussa Roger Analdo, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5474

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **MAGUNA MARIA ISABEL**, en el inmueble denominado: Lote 11 Mza. 187 ubicada en calle Julio Argentino Gerez N° 382, Dpto. Banda. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 744 - F° 409 - Año 1955.

Titular: Quiroga Roberto de Jesús, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5475

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15/10/2013 a las 12:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 17 ubicado en la calle Adán Rodino N° 1074, B° Colón - Dpto. Capital, encomendado por: el Sr. **RUBEN TREJO**. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Mat. Folio Real 7n-4338.

Titular: Elías Hugo.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 400 m2-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5476

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/2013 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 5 de la Manzana "R" ubicado en la calle Remigio Carol S/N° B° Reconquista - Dpto. Capital, encomendado por: el Sr. **RAMON ALEJANDRO TREJO**. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 782 - F° 1995 - Año 1967.

Titular: Constantino Gutierrez.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 400 m2-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5477

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/2013 a las 12:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 1 de la Manzana "X" ubicado en la calle Solis y Canal Desagüe S/N° B° Reconquista - Dpto. Capital, encomendado por: la Sra.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

MONICA LILIANA ROJAS. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 782 - F° 1995 - Año 1967.

Titular: Constantino Gutierrez.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 400 m2-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5478

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/10/2013 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 1 de la Manzana "F" ubicado en Robles - Dpto. Robles, encomendado por: el Sr. **VILLALBA ANTONIO OMAR.** Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 4 - F° 3 - Año 1956.

Titular: Artemio Eduardo Martínez.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 400 m2-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5479

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/10/2013 a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Pte. Lote 1 de la Manzana "F" ubicado en Robles - Dpto. Robles, encomendado por: el Sr. **BANEGAS EDUARDO EDELMIRO.** Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 4 - F° 3 - Año 1956.

Titular: Artemio Eduardo Martínez.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 400 m2-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5480

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/10/13 a Hs. 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **LUIS HORACIO LEIVA**, D.N.I. N° 11.118.727, en el inmueble denominado: Los Quebrachos, Dpto. Choya, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 18 - F° 12 - Año 1923 - Dpto. Choya.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.-

Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5481

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Octubre de 2013 a Hs. 7:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **TEODORO SEQUEIRA**, en el inmueble ubicado: en el lugar denominado Atravesado - Dpto. Quebrachos, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular según duplicado N° 51, Dpto. Quebrachos: Dolores Sequeira.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5482

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Octubre de 2013 a Hs. 16:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **MARTIN SILVA**, en el inmueble ubicado: en calle Gumersindo Gorosito S/N°, Barrio Tradición Oeste, Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular a determinar.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5483

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Octubre de 2013 a Hs. 07:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **DANIEL FLORES**, en el inmueble ubicado: en el lugar denominado Lote C de San Salvador, Dpto. Copo, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble M°F°R° N° 08-1070.

Titular: Jaca Lidia y Otros.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.-

Santiago del Estero, 09 de Octubre de 2013-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5484

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Octubre de 2013 a Hs. 14:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **DANIEL FLORES**, en los inmuebles denominado San Salvador parte Lote C, Dpto. Copo, inscripción en el R.G.P.I. M°F°R° N° 08-1070.

Titular: Jaca Lidia y Otros y San Pablo Parte, sin inscripción en el R.G.P.I. (Duplicado N° 124, Dpto. Copo).-

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 09 de Octubre de 2013-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 10 oct. - v. 15 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5485

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/2013 a Hs. 16

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

(dieciséis), realizará Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ALDO AUGUSTO FARIAS**, en el inmueble denominado Parte de San Martín UBICADO en San Martín - Dpto. Quebrachos, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Dominio N° 13 - F° 08 del Año 1943.

Titular: Sinecio Cejas.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor Oeste. Superficie aproximada a prescribir: 7.00 hectáreas.- Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

**CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convócase a la inscripción de postulantes para la provisión de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial:

CONCURSO N° 71/13

1 (UN) JUEZ DE EJECUCION PENAL.
CONCURSO N° 72/13

1 (UN) JUEZ DE PAZ LETRADO DE 4°
NOMINACION.

CONCURSO N° 73/13

1 (UN) JUEZ DE EJECUCION FISCAL.
CONCURSO N° 74/13

2 (DOS) DEFENSORES PENALES DE
1° Y 2° NOMINACION CON ASIENTO
EN LA CIUDAD DE AÑATUYA.

La inscripción de los postulantes se recibirá en la Secretaría del Consejo de la Magistratura, sita en Primer Piso ampliación Palacio de Tribunales de 08:00 a 12:00 horas, durante el plazo de diez (10) días hábiles, el que comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación, sin plazo de gracia.
Dra. ANA ISABEL NAVARRO -
Secretaria.

N° 221.888 - e. 07 oct - v. 11 oct - p. 95
- \$ 45,00.-

**PRESIDENCIA DE
LA NACION
Ministerio de
Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACION**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 133/13

Obra de Seguridad Vial - Ruta Nacional N° 9 - Provincia de Santiago del Estero.

TRAMO: Santiago del Estero - La Puerta (R.P. N° 154).

SECCION: Empalme RN N° 64 (km. 1.140,01) - El Puestito (km. 1.148,58).

TIPO DE OBRA: Intersección Rotatoria en enlace de Ruta Provincial N° 9 con Ruta Provincial N° 208.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 26.383.531,00 al mes de Diciembre de 2012.

APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 26 de Noviembre de 2013 a las 11,00 horas.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 25 de Octubre de 2013.

PLAZO DE OBRA: Ocho (8) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.280,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

ROGER A. LLAGUNO - Jefe Sec. Serv. Apoyo.

N° 221.703 - e. 23 sep - v. 11 oct - p. 200
- \$ 300,00.-

**PRESIDENCIA DE
LA NACION
Ministerio de
Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE PRORROGA DE
LLAMADO A LICITACION**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 31/13

**Malla 407 - Provincias de Santiago del Estero, Catamarca y Tucumán.
Ruta Nacional N° 64.**

TRAMO: Santiago del Estero (Salida) - Empalme Ruta Nacional N° 38.

LONGITUD: 151,92 km.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: Pesos Un Millón Doscientos Nueve Mil (\$

1.209.000,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 7 de Noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 72/13 - MALLA 535, Licitación Pública N° 34/13 - MALLA 129, Licitación Pública N° 31/13 - MALLA 407, Licitación Pública N° 32/13 - MALLA 506.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 23 de Mayo de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

ROGER A. LLAGUNO - Jefe Sec. Serv. Apoyo.

N° 221.702 - e. 23 sep - v. 11 oct - p. 200
- \$ 300,00.-

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
SALUD Y
DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 43/2013
DECRETO N° 2.164/13
DE FECHA 01 DE OCTUBRE
DE 2013.**

**DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES
OBJETO: S/ADQ. DE TANQUES DE
POLIETILENO BICAPA
REFORZADO**

EXPEDIENTE: N° 1706/54/2013

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 620.517,50 (Son pesos: Seiscientos Veinte Mil Quinientos Diecisiete c/50/100 ctvos).

FECHA Y HORA DE APERTURA: día 28 de Octubre del 2013 a las 10:00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ministerio de Salud y Desarrollo Social;
sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, de
esta ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: podrán
consultarse en la citada repartición, donde
se encuentran a Disposición de los
interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 (son
pesos: ochocientos).-

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER -
A/Cargo Departamento Contrataciones
e. 09 oct. - v. 11 oct -

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
SECRETARIA DEL AGUA
ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
RECURSOS HIDRICOS
JEFATURA DE
CONSERVACION Y
MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 09/2013
AUTORIZADA POR
DECRETO DEL
PODER EJECUTIVO
N° 2.166/2013**

OBJETO: ADQUISICION DE:
REGLON 1: DOS CAMIONETAS
CABINA DOBLE 4X4;
**PRESUPUESTO OFICIAL DEL
REGLON:** \$ 562.540,00 (Pesos
Quinientos Sesenta y Dos Mil Quinientos
Cuarenta).

REGLON 2: UNA CAMIONETA
CABINA DOBLE 4X2;
**PRESUPUESTO OFICIAL DEL
REGLON:** \$ 235.000,00 (Pesos
Doscientos Treinta y Cinco Mil).

REGLON 3: DOS TANQUES
P/TRASLADO DE COMBUSTIBLE
CAPACIDAD 1.500 LTS.

**PRESUPUESTO OFICIAL DEL
REGLON:** \$ 29.800,00
(Pesos Veintinueve Mil Ochocientos)

REGLON 4: UN TANQUE
P/TRASLADO DE AGUA
CAPACIDAD 1.500 LTS.

**PRESUPUESTO OFICIAL DEL
REGLON:** \$ 17.700,00 (Pesos

Diecisiete Mil Setecientos).

REGLON 5: DOS CASILLAS
RURALES.

**PRESUPUESTO OFICIAL DEL
REGLON:** \$ 124.400,00 (Pesos:
Ciento Veinticuatro Mil Cuatrocientos)

REGLON 6: UN TRACTOR
TOPADOR

**PRESUPUESTO OFICIAL DEL
REGLON:** \$ 2.250.000,00 (Pesos Dos
Millones Docientos Cincuenta Mil)

REGLON 7: UN CARRETON
REFORZADO PARA TRASLADO DE
TOPADORA.

**PRESUPUESTO OFICIAL DEL
REGLON:** \$ 375.000,00 (Pesos
Trescientos Setenta y Cinco Mil)

**PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL
DE LA LICITACION:** \$ 3.594.440,00
(PESOS: TRES MILLONES
QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO
MIL CUATROCIENTOS CUARENTA)

**PLAZO DE ENTREGA DE CADA
REGLON:** 30 (Treinta) Días Corridos

**PRECIO DEL PLIEGO DE CADA
REGLON:** \$ 1.000,00 (Pesos: Un mil)

**VENTA DEL PLIEGO DE CADA
REGLON:** Hasta el 18/10/13.

**CUENTA N° 18905/21-09 BANCO
SANTIAGO DEL ESTERO**

FECHA DE APERTURA: 28/10/13

HORA: 10,00-

LUGAR: AVDA. BELGRANO (N) N°
924

e. 09 oct. - v. 11 oct. -

**MINISTERIO PUBLICO
Poder Judicial
SANTIAGO DEL ESTERO
Llamado a Licitación Pública
N° 05/2013**

Expte. N° 287/145/2013

Objeto: "Adquisición de un Automóvil
de Alta Gama 0m Km. con destino al
Ministerio Público".

Fecha de Apertura: Miércoles
30/10/2013. **Hora:** 10:00.

Lugar de Apertura: Dirección de
Administración del Ministerio Público -
Poder Judicial de Santiago del Estero - 1°
Piso del Palacio de Tribunales.

Presupuesto Oficial: \$ 280.000,00

(Pesos doscientos ochenta mil con
00/100).

Precio del Pliego: Pesos quinientos con
00/100 (\$ 500,00).

Consulta y retiro del pliego: Dirección
de Administración del Ministerio Público
- Poder Judicial de Santiago del Estero,
hall del 1° Piso del Palacio de Tribunales,
sito en calles Absalón Rojas y Alvear -
Provincia de Santiago del Estero - C.P.
4200 - de Lunes a Viernes de 07:30 a
12:30 horas - Hasta 48 horas antes de la
Licitación Pública y Escrita.

C.P.N. CAROLINA MARTIN
SIRAGUSA - Contaduría Mrio. Público.
N° 221.947 - e. 10 oct - v. 15 oct - p. 125
- \$ 37,50.-

**VIALIDAD NACIONAL
DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
LICITACION PRIVADA
NACIONAL N° 11/D16/2013**

OBJETO: Contratación del Servicio de
Vigilancia y Seguridad en sede del 16°
Distrito, Subcampamento Campo
Contreras e Inmueble ubicado en calle
la Plata N° 380, por ocho meses y con
opción a Prórroga, según
especificaciones particulares.

Se prorroga la fecha de apertura del
11/10/13 al 23/10/13, manteniéndose el
horario y el lugar. El nuevo texto queda
redactado a continuación:

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:
23 de Octubre del 2013, 11 horas, en la
Sede del 16° Distrito Av. Roca (s) N° 777,
Ciudad - Oficina de Licitaciones y
Compras.

C.P.N. BLANCA SULEMA SEU - Enc.
Area Lic. y Compras
N° 221.942 - e. 10 oct. - v. 11 oct. - p.
100 - \$ 22,50.-

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
SALUD Y
DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 44/2013
AUTORIZADO POR**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

DECRETO N° 2.189/2013
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES

OBJETO: Adquisición de AUTOANALIZADOR, con destino al laboratorio de Bioquímica del Hospital Dr. Antenor Alvarez.-

EXPEDIENTE N°: 35292/33/2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 260.000,00.- (Son pesos Doscientos

Sesenta Mil).-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 30 de Octubre del 2013 a las 10,00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050, ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán

consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 400,00 (Son pesos Cuatrocientos)

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones e. 10 oct. - v. 15 oct.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 4° Nominación en autos **"Exp.te. N° 512706 "LEDESMA HUMBERTO Y LEGUIZAMON MARIA INES sobre SUCESION"**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo: Por Juez Dr. JOZAMI JOSE E. - Secretaria, TORRES B. DE SANTUCHO MARIA I.-

Secretaría, 07/10/2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
 N° 221.927 - e. 09 oct. - v. 11 oct. - p. 75 - \$ 22,50.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 4° Nominación en autos: **"MEDINA JUSTO PASTOR y GODOY MARIA DEL TRANSITO sobre SUCESION"**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Por: Juez Dr. JOZAMI JOSE E - Secretaria: TORRES B. DE SANTUCHO MARIA I.

Secretaría, 08 de Octubre de 2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
 N° 221.926 - e. 09 oct. - v. 11 oct. - p. 75 - \$ 22,50.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION

En los autos caratulados: **"SALVATIERRA PERFECTO DEL VALLE S/SUCESION"**, (Exp.te. 507.682), que se encuentran tramitando en el Juzgado de Paz Letrado de 4° Nominación a mi cargo se ha dictado la siguiente resolución: "Santiago del Estero, 28 de Agosto de 2013. Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán TRES DIAS, en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Désele intervención al Sr. Fiscal Civil. Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina. Notifíquese.

Secretaría, 18-09-2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.
 N° 221.920 - e. 09 oct - v. 11 oct - p. 100 - \$ 30,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de 4ª Nominación, autos: **"GOMEZ ORLANDO DE JESUS Y REYES VARGAS ANA GRACIELA S/SUCESION"**, EXPTE. N° 504.238. Cítese y emplácese a herederos y acreedores de GOMEZ ORLANDO DE

JESUS Y REYES VARGAS ANA GRACIELA, para que dentro del plazo de DIEZ DIAS, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Secretaría, 26/09/2013.

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 221.936 - e. 10 oct - v. 15 oct - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION

En los autos caratulados **ROLANDO RUFINO MENDIETA Y MARIA ROSA BUSTAMANTE DE MENDIETA sobre SUCESION AB-INTESTATO** que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación, se ha dictado la siguiente resolución: Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2013.- Estando justificado el fallecimiento de los causantes MENDIETA ROLANDO RUFINO y BUSTAMANTE DE MENDIETA MARIA ROSA con las actas de defunción glosadas, declárase abierto el JUICIO SUCESORIO.- Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.-

Dése intervención al Sr. Fiscal Civil - A lo demás oportunamente si procediere.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.-

Notifíquese.-

Fdo: por Juez Dr. JOZAMI JOSE E. Secretario/a TORRES B. DE SANTUCHO MARIA I. Secretaria, 01/10/2013.

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 221.945 - e. 10 oct. - v. 15 oct. - p. 130 - \$ 45,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO CITACION**

Juez de Paz Letrado de I Nominación,

autos: **"LOPEZ DE GALVAN ROSA C/ORDOÑEZ ANACLETO Y/UTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**, Expte. N° 494.324, cita y emplaza a ANACLETO ORDOÑEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en calle Lamadrid N° 281, Barrio Ramón Carrillo, Ciudad, que no registra antecedentes catastrales ni dominiales. Superficie a prescribir: 310,75 m2. Linda: NE: Con fracción de Parcela 43 de Eduardo Paz. SE: Con calle Lamadrid. NO: Con fracción Parcela 43

de Coria Cerrudo. SO: Con fracción de Parcela 43 de Eduardo Navarrete y Walter Mansilla, para que en el plazo de DIEZ DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Septiembre de 2013.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria. N° 221.937 - e. 10 oct - v. 11 oct - p. 100 - \$ 22,50.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 1ª Nominación, Dr. Andrés H. Muratore, en autos: **"EXPTE. N° 505.090 - PEREYRA DOMINGO ESTERGIDIO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta días, posteriores a última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 20 de Septiembre del 2013.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2º.

N° 221.955 - e. 11 oct - v. 16 oct - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2ª Nominación, autos: **"FIGUEROA, CARLOS HUMBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 490.397. Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. María Andrea Suárez. Juez.

Secretaría, 14 de Agosto de 2013.-

Da. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 221.956 - e. 11 oct - v. 16 oct - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: **"TAPIA JULIO ADALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 17.418/2013, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por el causante, JULIO ADALBERTO TAPIA, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría Uno (1) de Octubre del año 2013.-

DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto.

N° 221.951 - e. 11 oct - v. 16 oct - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

En Autos: **"VALLES LUIS ARNALDO S/SUCESION AB-INTESTATO"** Expte. N° 509038; Juez Civil y Comercial de 2º Nominación, Dra. María Andrea Suárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS ARNALDO VALLES, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE

- Secretaria 2

N° 221.963 - e. 11 oct. - v. 16 oct. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dr. Alvaro Mansilla, en autos: **"PROST AURELIO S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos, acreedores etc, del Sr. Aurelio Prost, para que dentro del término de Treinta Días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 08 de Octubre de 2013.

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria Segunda.

N° 221.957 - e. 11 oct. - v. 16 oct. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO REMATE

Por: Cristina Matteucci

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación Secretaría 2º, en autos: **"Expte. N° 489.184 - BRAVO DE MORA, IRMA DEL CARMEN C/CASASOLA, CRISTIAN NELLIP S/EJECUCION PRENDARIA"**, comisiona al martillero designado, Sra. Cristina Matteucci, para que el día 18 de Octubre de 2013 a las 10:00 hs., y/o el día subsiguiente hábil si este resultare inhábil, remate en la Sala de Remates n° 2 del Palacio de los Tribunales, de contado, sin

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

base y al mejor postor el siguiente bien: 1) Un Camión marca Mercedes Benz modelo L1633/1998, tipo chasis c/ cabina, motor y chasis marca Mercedes Benz, Motor N° 475982-10708947, Chasis N° 9BM386039WB150703, Dominio BYT 051. El comprador deberá depositar el 10% en concepto de seña y a cuenta de precio y el 10% para comisión del martillero, importes que perderá sino formaliza la operación sin justa causa. Asimismo deberá abonar el 1% del valor de la subasta para cumplir con el impuesto correspondiente a ley de sellos. El bien esta secuestrado en Av. Belgrano N° 2450 de la Ciudad de La Banda, siendo depositario Judicial del mismo el Dr. Juan C. Rímmini, el mismo se encuentra en regular estado de conservación.

Deuda de patente: \$ 7.962,57. Parar mayor información sobre el bien por Secretaría del Juzgado. A los fines de la exhibición del bien comunicarse al: 0385-156887647.-

Secretaría, 09/10/2013.

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°
N° 221.964 - e. 11 oct. - v. 15 oct. - p. 170 - \$ 37,50.-

EDICTO CITACION

En autos : "EXPTE, N° 504.219 - DEL CASTILLO, MARIANA LUCIA C/HEREDEROS DE VICENTE RAMÓN MATEO S/REIVINDICACION", que tramita actualmente por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, se ha dispuesto citar a los sucesores de VICENTE RAMON MATEO para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°
N° 221.958 - e. 11 oct. - v. 15 oct. - p. 85

- \$ 22,50.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
DOS DE ENERO**

Convocatoria a**Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25/10/2013, a las 16 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la sede social sito en calle, Mateo Pereyra N° 58 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Dos Socios para refrendar el Acta.

2° - Renovación de autoridades.

FERNANDEZ JOSE - Presidente

N° 221.962 - e. 11 oct. - v. 15 oct. - p. 60

- \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL DE
MUJERES CAMPESINAS
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea Extraordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación de Fomento Vecinal de Mujeres Campesinas con Personería Jurídica N° 216 convoca a la Asamblea Extraordinaria el día 24 de Octubre a las 19 hs., con media hora de tolerancia.

ORDEN DEL DIA

1° - Se Elegirán Dos Socios en Condiciones de votar para firmar el Acta Inicial.

2° - La Secretaria dará a conocer el trabajo que se vino realizando

3° - Se votará Autoridades para su Continuidad

4° - Se realizará la Presentación del Balance hasta la fecha

5° - La información de la perdida de los libros cuatro en total

6° - A la Finalización firmarán los socios activos y en condiciones de votar

7° - Firman los Asambleístas designados al inicio de la misma

GLADYS CASTILLO LEZANA - Presidente

VERONICA DIAZ - Secretaria

N° 221.960 - e. 11 oct. - v. 11 oct. - p. 85

- \$ 22,50.-

**COLEGIO DE
ABOGADO DE
SANTIAGO DEL ESTERO
RESOLUCION N° 02/2013**

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013.-

Y VISTOS: El vencimiento del madato de la totalidad de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión de Jóvenes Abogados, pertenecientes al Colegio de Abogados de la Provincia de Santiago del Estero, el que se producirá el 20 de Diciembre del año 2013;

Y CONSIDERANDO: Que el art. 32 del Estatuto del Colegio de Abogados prevé que el Consejo Directivo integrará entre sus Vocales al Presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados.

Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 41 inc. f) del Estatuto del Colegio de Abogados, corresponde proveer las medidas necesarias para el procedimiento electoral para la renovación total de miembros titulares y Suplentes de la Comisión de Jóvenes Abogados;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DEL
COLEGIO DE
ABOGADOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

RESUELVE:

PRIMERO: Convocar a los Jóvenes Abogados de la matrícula para elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión de Jóvenes Abogados, que se llevará a cabo el día 08 de Noviembre del corriente año, en el horario de 08,00 a 13,00 horas, en el sede del Colegio de Abogados, sito en calle Absalón Rojas N° 605 de esta ciudad capital, por el período de un año.

SEGUNDO: A sus efectos, intégrese el Tribunal Electoral que controlará el proceso eleccionario, con los dres. Campos Mariela Elizabeth DNI N°

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

24.360.537, Monicci Emiliano Cesar Eugenio DNI N° 28.139.110, Yocca Augusto Daniel DNI N° 31.729.477, como Vocales Titulares, y Dra. Cheein Dina Elizabeth DNIN° 32.859.296, como Vocal Suplente, quienes previas las formalidades de Ley, deberán aceptar y jurar el cargo conferido.

TERCERO: Efectuase la publicaciones pertinentes en el Boletín Oficial y diario local de mayor circulación.

CUARTO: De forma, archívese.-

Dr. ANDRES E. BARRIONUEVO - Presidente

Dr. OSCAR R. JUAREZ - Secretario
N° 221.959 - e. 11 oct. - v. 15 oct. - p. 200 - \$ 45,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5486

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/10/2013 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Pte. de Lote 1 de los Flores ubicado en calle Virgen de Guadalupe S/N° del B° Los Flores - Dpto. Capital, encomendado por: el Sr. **CAMPOS FERNANDO EDUARDO**. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo 7S-4868.

Titular: Burgos Julian.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 560 m2-

Santiago del Estero, 09 de Octubre de 2013-

LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero
e. 11 oct. - v. 16 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5487

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Octubre de 2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **MAXIMO TIMOTEO CHAVEZ**, en el inmueble denominado La Melada, Dpto. Pellegrini, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 262 - F° 412 - Año 1966.

Titular: Sucesores de Leonor Lobo.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Santiago del Estero, 09 de Octubre de 2013-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional

e. 11 oct. - v. 16 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5488

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/2013 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARIA MONICA DEL VALLE SALAZAR**. Inmueble: FRACCION DE TERRENO - PTE. LOTE 9 - MZA. AA - SECCION NORTE. Lugar: CALLE JOHN KENNEDY N° 357, S/N° FORRES DPTO. ROBLES. Propietario: CARABAJAL NEMESIO. Dominio: Inscripción: M°F°R° 22 - 135. DPTO. ROBLES.

Establece como punto de partida el Vértice: NE.

Superficie aproximada: 1000 m2.-
Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 11 oct. - v. 16 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5489

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/2013 a Hs. 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva,

encomendado por: **ANA MONICA NUÑO**. Inmueble: PTE. LOTE 1 - MZA. N -Lugar: CALLE EUROPA S/N° - CLODOMIRA - DPTO. BANDA. Propietario: HORACIO NUÑO BALLESTEROS. Dominio: Inscripción: N° 548 - FOLIO 333 Vto. Año 1954.

Establece como punto de partida el Vértice: NE. Superficie aproximada: 270 m2.-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 11 oct. - v. 16 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5490

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/2013 a Hs. 13:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **RAMON ANGEL MORE**. Inmueble: FRACCION DE TERRENO - PTE. LOTE 1 - PTE. LOTE a - MZA. 15 - SECCION OESTE. Lugar: CALLE MENDOZA S/N° BELTRAN - DPTO. ROBLES. Propietario: MARIA ANGELICA ARIAS BRITOS. Dominio: Inscripción: M°F°R° 22-1547 DPTO. ROBLES.

Establece como punto de partida el Vértice: NE. Superficie aproximada: 600 m2.-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 11 oct. - v. 16 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5491

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CAPELLA ALDO RODOLFO**. Inmueble: FRACCION -

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PTE. LOTE 33. Lugar: CALLE PEDRO LEON GALLO N° 2853 - DPTO. CAPITAL. Propietario: DIAZ JUAN CARLOS Y OTROS. Dominio: M°F°R° 7S-2843.

Establece como punto de partida el Vértice: SE. Superficie aproximada: 400 m2.-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 11 oct. - v. 16 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5492

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/2013 a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SANTILLAN CARLOS ENRIQUE**. Inmueble: LOTE 8 - DE LA MZA. E. Lugar: CALLE GOBERNADOR LAMI N° 481 - B° ALMIRANTE BROWN. DPTO. CAPITAL. Propietario: ALBERTO GONZALO MIRANDA. Dominio: inscripción N° 671 - FOLIO 566 - AÑO 1950 - DPTO. CAPITAL.

Establece como punto de partida el Vértice: NE. Superficie aproximada: 500 m2.-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 11 oct. - v. 16 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5493

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/11/13 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **JUAN CARLOS CALDERON**. En el Inmueble ubicado en Rumioj - Dpto. Banda sin inscripción en el Registro Gral. de la

Propiedad, Antecedente a afectar duplicado N° 182 del Dpto. Banda. Fijándose el vértice (NO) sobre Ruta Provincial N° 11, como comienzo de la operación Agrimensural.

Superficie aproximada a prescribir 138 Has.-

Santiago del Estero, 09 de Octubre de 2013-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional

e. 11 oct. - v. 16 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5494

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 24/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/10/13 a Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **AIDA MOYANO** en parte del inmueble ubicado sobre Calle 25 de Mayo (prolongación) S/N° Barrio El Rincón, sobre acceso a propiedad ubicado a 50,00 m al Norte de la finalización del B° Ampliación 25 de Mayo en la Ciudad de La Banda - Dpto. Banda, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble a determinar, estableciendo como punto de arranque el lado Oeste de la propiedad.- Superficie aproximada a determinar.-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim.

e. 11 oct. - v. 16 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5496

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 24/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 26/10/13 a 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CIRA CONSTANCIA PEREZ** en parte del inmueble denominado Perkas - Dpto. San Martín, inscripto en el Registro General

de la Propiedad Inmueble bajo el N° 13 - F° 15 - Año 1952 del Dpto. San Martín a nombre de Vicente González y otros, estableciendo como punto de arranque el lado ubicado al Norte de la propiedad y que da sobre el camino que une el canal Anchanca con el Río Dulce.- Superficie estimada: 25 Has.-

Santiago del Estero, 02 de Octubre de 2013-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim.

e. 11 oct. - v. 16 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5497

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Octubre de 2013 a Hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 3200 m2 el trabajo es encomendado por: **JORGE ALFREDO ARAGON** en el inmueble ubicado en la zona rural conocida como Mansupa, denominado Fracción parte de Mansupa, del departamento Río Hondo, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, estableciendo como punto de arranque el vértice Suroeste.

Termas de Río Hondo, 09 de Octubre de 2013-

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor

e. 11 oct. - v. 16 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5498

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Octubre de 2013 a Hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: La Sra. **LAURA M. DIAZ**, en el inmueble ubicado en Avda. San Martín S/N°, Beltrán, Dpto. Robles, inscripciones en el Registro General de la Propiedad

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Inmueble N° 165 - F° 231 - Año 1951 y N° 64 - F° 46 - Año 1953. **Titular: Roberto M. Iñiguez.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 11 oct. - v. 16 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5499

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/10/2013 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **PEDRO DANIEL SANCHEZ**, en el inmueble denominado, Pte. de los Lotes 6 y 7, Mza. "C". Ubicado en calle L. Lugones N° 1648/60, B° Libertad Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 248 - F° 212 - A° 1950 y N° 52 - F° 28 - A° 1936.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NorEste.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 11 oct. - v. 16 oct.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5500

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/10/2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SEGUNDO DELFIN PAZ**, en el inmueble denominado, Lote 14 Mza. "W". Ubicado en calle San Marcos N° 2353, B° Santa Lucia. Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 1111 - F° 3065 - A° 1974.

Titular: Nicolás Fernández.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NorEste.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 11 oct. - v. 16 oct.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 2° Nominación, Dr. Rómulo Rava, en autos **"Expte. N° 514.533/2013 - DIAZ DIVINA DOLORES S/SUCESION AB-INTESTATO"**. Cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 04 de Octubre de 2013.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 221.961 - e. 11 oct. - v. 16 oct. - p. 67 - \$ 22,50.-

"PALUN S.R.L."**SANTIAGO DEL ESTERO****Acta N° 8**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil trece, se reúnen en Sede Social de calle Salta N° 78 de esta Ciudad, los señores socios de la firma **Palun SRL, el Sr. Eduardo Walter Luna y la Sra. María Angélica Paladea de Luna.**

En la apertura del acto, el Sr. Eduardo Walter Luna, informa que habiendo cumplido el período de vigencia del mandato otorgado el Sr. Gerente Fernando Ariel Luna, DNI 23.441.426, es necesario el tratamiento de la renovación del mismo, según lo establecido en el Acta N° 1 de fecha veintitrés de Julio del año dos mil siete. Luego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad prorrogar el mandato del Gerente de la Firma Palun SRL, al Sr. Fernando Ariel Luna, DNI 23.411.426, por el término de

2 (dos) años.

Sin más que tratar, se cierra la sesión, firmando al pie los señores asistentes.

FERNANDO ARIEL LUNA - Gerente.

PATRICIA VICTORIA BELLIDO - Contador Público.

N° 221.954 - e. 11 oct - v. 11 oct - p. 100 - \$ 22,50.-

"SERVICIOS MEDICOS**S.R.L."****SANTIAGO DEL ESTERO****Cesión de Cuotas Sociales**

CONSTITUCION: Contrato de Constitución de Sociedad el que fuera instrumentado mediante Escritura Pública N° 356, de fecha 15 de Noviembre de 2006, pasada ante la Escribana Ana Lía Terzano de Gómez, Adscripta por ese entonces al Registro Notarial de mi actual Adscripción, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 217, Folio 1138/1141, Tomo Contratos Sociales de fecha 24 de Julio de 2007.

2°) CEDENTE: Doña **CECILIA MARIA GONZALEZ**, argentina, soltera, Documento Nacional de Identidad N° 31.729.491, CUIL N° 27-31729491-9, de profesión abogada, con domicilio en Avda. Moreno (s) N° 1943 de esta Ciudad Capital, en su carácter de Cedente; y por la otra parte, lo hace como Cesionario, Don **FELIPE DIEGO PAVON**, argentino, casado en primeras nupcias, Documento Nacional de Identidad N° 22.618.672, CUIT N° 20-22618672-8, de profesión médico, con domicilio en calle Tomás Edison N° 622, Barrio Cabildo de esta Ciudad Capital.

3°) CECILIA MARIA GONZALEZ CEDE Y TRANSFIERE a favor de FELIPE DIEGO PAVON la totalidad de las Cuotas Sociales que es titular, o sea Ciento por Ciento (100%) de su participación en el Capital Social que tiene y que le corresponde en la firma que gira bajo la denominación de **"SERVICIOS MEDICOS S.R.L."**, CUIT N° 30-70996068-3, con domicilio legal en Avenida Moreno (s) N° 1943 de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

esta Ciudad Capital.

4º) En este acto los Socios, de común acuerdo resuelven y aceptan: La Administración y Representación de la firma "SERVICIOS MEDICOS S.R.L.", estará a cargo del Socios Cesionario FELIPE DIEGO PAVON y de Don ROBERTO LUIS GONZALEZ, argentino, casado en primeras nupcias, Documento Nacional de Identidad N° 12.075.589, CUIT N° 20-12075589-9, con domicilio en Avenida Moreno (s) N° 1943 de esta Ciudad Capital, la que será de manera conjunta con las mismas facultades establecidas en el Contrato Originario de Constitución de Sociedad y sus modificaciones.

DIEGO E. GOMEZ TERZANO - Escribano.

N° 221.965 - e. 11 oct - v. 11 oct - p. 250 - \$ 52,50.-

TRANSPORTE**TRES HERMANOS S.R.L.
SANTIAGO DEL ESTERO****Constitución de Sociedad**

SEGUNDO WALTER FERNANDEZ, Argentino, de 52 años de edad, comerciante, DNI N° 14.054.825, casado, domiciliado en Juan de San Martin N° 626 de la ciudad de Santiago del Estero, Pcia de Santiago del Estero, **WALTER DIEGO FERNANDEZ**, Argentino, de 35 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Pasaje 115 N° 949 de la ciudad de Santiago del Estero, Pcia de Santiago del Estero, DNI N° 27.391.922, **IVAN MAXIMILANO FERNANDEZ**, argentino, de 24 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Juan de San Martin N° 626 de la ciudad de Santiago del Estero, Pcia de Santiago del Estero, DNI N° 34.329.914, y **PAOLA LORENA FERNANDEZ SEZELLA**, argentina, de 20 años de edad, soltera, comerciante, domiciliada en Juan de San Martin N° 626 de la ciudad de Santiago del Estero, Pcia de Santiago del Estero, DNI N° 37.138.924, celebraron el

contrato de sociedad de responsabilidad limitada **TRANSPORTE TRES HERMANOS SRL**, el día 03/09/2013, con domicilio legal en Juan de San Martin N° 626 de la ciudad de Santiago del Estero, Pcia de Santiago del Estero, cuyo **OBJETO** es: realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, el transporte de cargas en general, distribución y logística de mercaderías a granel o envasadas, transporte de medicamentos, combustibles en general, en todo el país. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por este estatuto. Esta enumeración no es taxativa, pudiendo desarrollar actividades afines al objeto de la sociedad.

PLAZO DE DURACION: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000,00, divididos en quinientas cuotas de \$ 100,00 cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: **SEGUNDO W. FERNANDEZ:** 425 (cuatrocientos veinticinco) cuotas, **WALTER D. FERNANDEZ:** 25 (Veinticinco) cuotas, **IVAN M. FERNANDEZ:** 25 (veinticinco) cuotas y **PAOLA L. FERNANDEZ SEZELLA:** 25 (Veinticinco) cuotas. Las cuotas se integran en 100% en efectivo, **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** estará a cargo de 1 (uno) gerente que actuará en forma individual por el término de duración del presente contrato. Se designa **GERENTE** de la sociedad a **SEGUNDO WALTER FERNANDEZ**, DNI N° 14.054.825.

CIERRE DE EJERCICIO COMERCIAL el día 31 de Diciembre de cada año.-

MARIO E. MONTES - C.P.

N° 221.952 - e. 11 oct. - v. 11 oct. - p.

400 - \$ 92,50.-

**"TEC-CON S.R.L. -
CONCRETO
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA -
UNION TRANSITORIA DE
EMPRESA -
40 VIVIENDAS LORETO"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Modificación de Contrato Constitutivo "TEC-CON S.R.L.-CONCRETO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNION TRANSITORIA DE EMPRESA - 40 VIVIENDAS LORETO", inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 19/09/2013, bajo el N° 305, a los Folios N° 1442-1448, Tomo Contratos Sociales 2013.-

LUGAR Y FECHA: En la Ciudad de Santiago del Estero, a los 10 días del mes de Octubre del 2013.-

Sociedades miembros de la U.T.E.: "TEC-CON S.R.L.", CUIT N° 30-71006199-4, con domicilio social en calle Viamonte N° 306, Barrio Carrillo, de esta ciudad; y "CONCRETO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", CUIT N° 33-71134292-9, con domicilio social en Avenida Colon (s) N° 748, de esta Ciudad.-

MODIFICACION: En primer término, con respecto a la Representación, por el presente se decide sacar al señor José Ramón Santos de la misma, entrando en su lugar la señora María Delfina Rodríguez, con lo que la CLAUSULA SÉPTIMA quedaría redactada de la siguiente manera:

"SÉPTIMA: EMPRESA ENCARGADA Y REPRESENTACION: En cumplimiento a lo requerido por el I.P.V.U., se designa como empresa encargada a "CONCRETO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".-

A su vez, la representación de la U.T.E. será ejercida de manera indistinta por el señor JOSE EDUARDO MAIDANA,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

D.N.I. N° 13.775.068, y la señora MARIA DELFINA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 14.543.050, con las facultades del artículo 379 de la Ley 19.550, a excepción de las cuestiones bancarias, para las cuales deberán actuar de manera conjunta.- Los representantes constituyen domicilio en Avenida Colon (s) N° 748, de esta Ciudad.-"

En segundo término, en este mismo acto, por la presente se habilita al uso indistinto a los fines operativos de la Unión Transitoria de Empresa, la denominación de "TEC-CON S.R.L.-CONCRETO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNION TRANSITORIA DE EMPRESA - 40 VIVIENDAS LORETO" como su abreviatura "TEC-CON S.R.L. - CONCRETO S.R.L. U.T.E. - 40 VIVIENDAS LORETO".

La presente modificación no importa otros cambios, siguiendo en todo lo demás con su redacción original

PABLO F. DEGANO ABALOS - Escribano

N° 221.966 - e. 11 oct. - v. 11 oct. - p. 320 - \$ 67,50.-

FRIGORIFICO**NUEVO SANTIAGO S.R.L.****SANTIAGO DEL ESTERO****Constitución de Sociedad**

ENRIQUE ALBERTO RAINERI, Argentino, de 41 años de edad, comerciante, DNI N° 22.440.460, soltero, domiciliado en Garay N° 335 de la ciudad de La Banda, Pcia de Santiago del Estero, **JOSE LUIS RAINERI**, Argentino, de 47 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Garay N° 335 de la ciudad de La Banda, Pcia de Santiago del Estero, DNI N° 17.687.211, celebraron el contrato de sociedad de responsabilidad limitada **FRIGORIFICO NUEVO SANTIAGO SRL**, el día 16/09/2013, con domicilio legal en Av. Belgrano N° 2740 de la ciudad de La Banda, Pcia de Santiago del Estero, cuyo **OBJETO** es: realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, la

explotación, matanza, faena, procesamiento de cortes y comercialización minorista y mayorista, representación comercial, consignación, comisión, exportación e importación de carnes bovinas, porcinas, ovinas, equinas, y caprinas, así como todos los subproductos derivados de ellas, cueros y menudencias, de faena, elaboración de carnes, de sus subproductos, y derivados de los mismos, la elaboración de fiambres, embutidos, y similares en el país y en el extranjero, elaboración e industrialización de productos agrícolas, dirección, administración, y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, obras viales, gasoductos, oleoductos, y usinas públicas o privadas, construcción o reparación de edificios para viviendas urbanas o rurales, y para oficinas, o establecimientos industriales. Esta enumeración no es taxativa, pudiendo desarrollar actividades afines al objeto de la sociedad, al efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. Contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por este estatuto.

PLAZO DE DURACION: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000,00, divididos en quinientas cuotas de \$ 100,00 cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: **ENRIQUE ALBERTO RAINERI:** 475 (cuatrocientos setenta y cinco) cuotas, **JOSE LUIS RAINERI:** 25 (Veinticinco) cuotas. Las cuotas se integran en 100% en efectivo.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: estará a cargo de 1 (uno) gerente que actuará en forma individual por el término de duración del presente contrato. Se designa GERENTE de la sociedad a **ENRIQUE ALBERTO RAINERI**, DNI N° 22.440.460.

CIERRE DE EJERCICIO COMERCIAL el día 31 de Diciembre de cada año.-

MARIO E. MONTES - C.P.

N° 221.953 - e. 11 Oct. - v. 11 Oct. - p. 500 - \$ 122,50.-

**CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD**
SANTIAGO DEL ESTERO**Prórroga de Licitación**

El Consejo Provincial de Vialidad informa que por razones administrativas se ha **PRORROGADO** para el día **18 DE OCTUBRE** a horas 09,30 o el subsiguiente día hábil si aquél resultare feriado a la misma hora, el **ACTO DE APERTURA** de la Licitación Pública y Escrita N° 47/2013. Autorizada por Decreto N° 1.872/13, para la ejecución de la Obra: **"ILUMINACION ACCESOS A LA CIUDAD DE FERNANDEZ SOBRE RUTA NACIONAL N° 34 - DPTO. ROBLES.**

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administración del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta Ciudad.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor C.P.V.

e. 11 oct - v. 15 oct.

**CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD**
Santiago del Estero**Prórroga de Licitación**

El Consejo Provincial de Vialidad informa que por razones administrativas se ha **PRORROGADO** para el día **18 DE OCTUBRE** a horas 11,00 o el subsiguiente día hábil si aquél resultare

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

feriado a la misma hora, el **ACTO DE APERTURA** de la Licitación Pública y Escrita N° 48/2013. Autorizada por Decreto N° 1.872/13, para la ejecución de la Obra: **"ILUMINACION DE RUTA PROVINCIAL N° 208 ENTRE AVENIDA MADRE DE CIUDADES Y RUTA NACIONAL N° 9", DPTO. CAPITAL.**

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administración del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta Ciudad. Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor C.P.V.

e. 11 oct - v. 15 oct.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Licitación Pública y Escrita
N° 41/2013

Decreto N° 1.948/13

De fecha 12 de Septiembre de 2013

Departamento Contrataciones

OBJETO: S/Adquisición de **KIT ESCOLAR**, con destino a Niños y Adolescentes en edad escolar.

EXPEDIENTE N°: 642/54/2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 349.500,00 (Son Pesos: Trescientos cuarenta y nueve mil quinientos).

FECHA Y HORA DE APERTURA: Día 31 de Octubre del 2013, a las 10:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, de esta Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 400 (Son Pesos: Cuatrocientos).

CPN MATIAS LUIS NAZER - A/C
Departamento Contrataciones.
e. 11 oct - v. 16 oct.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
Secretaría del Agua
Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras
Administración Provincial de Recursos Hídricos
Jefatura de Estudios y Proyectos
Licitación Pública y Escrita
N° 10/2013

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.217/2013

OBRA: "Acueducto Bandera - Guardia Escolta".

UBICACION: Dpto. Belgrano - Pcia. de Santiago del Estero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.978.786,02 (Pesos: Quince millones novecientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y seis con 2/100).

FINANCIAMIENTO: Nación Argentina - Pcia. de Santiago del Estero.

PLAZO DE OBRA: 365 (Trescientos sesenta y cinco) días corridos.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 15.000,00 (Pesos: Quince Mil).

VENTA DEL PLIEGO: Hasta el 22/10/13.

Cuenta N° 18905/21-09 Banco Santiago del Estero.

Vencimiento de la Solicitud de la Capacidad Anual.

Referencial: 16/10/13, \$ 15.978.786,02

FECHA DE APERTURA: 31/10/13 - **HORA:** 10.00.

LUGAR: Avda. Belgrano (N) N° 924.
e. 11 oct - v. 16 oct.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE

VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita
N° 57/2.013

(Autorizada por Decreto N° 2.034/13)

Obra: "CONSTRUCCIONES DE CINCO PASARELAS PEATONALES SOBRE RIO SALADO"

UBICACIÓN: DPTOS. PELLEGRINI, JIMENEZ Y FIGUEROA

TIPO DE OBRA: **Obras Complementarias.**

Presupuesto Oficial: \$ 4.750.000,00 (Pesos Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil)

Fecha de Apertura: 29 de Octubre de 2.013 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 240 (Doscientos Cuarenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 4.750,00 (Pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta).-

Venta de Pliegos: Hasta el 21 de Octubre de 2.013.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 21 de Octubre de 2.013.

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor

e. 11 oct. - v. 16 oct.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**N° 58/2.013****(Autorizada por****Decreto N° 2175/13)**

Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA QUE UNE LAS LOCALIDADES DE AMAMÁ CON LIBERTAD".

UBICACIÓN: DPTO. MORENO.

TIPO DE OBRA: Preparación de subrasante - Ejecución de B.E.G. - Obras de Arte.

Presupuesto Oficial: \$ 5.067.105,21 (Pesos Cinco Millones Sesenta y Siete Mil Ciento Cinco con Veintiún Centavos).

Fecha de Apertura: 29 de Octubre de 2.013 a horas 11:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad. Plazo de ejecución: 240 (Doscientos Cuarenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 5.068,00 (Pesos Cinco Mil Sesenta y Ocho).-

Venta de Pliegos: Hasta el 21 de Octubre de 2.013.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 21 de Octubre de 2.013.

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad. Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor

e. 11 oct. - v. 16 oct.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita**

N° 59/2.013**(Autorizada por****Decreto N° 2176/13)**

Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE GARZA CON MATARÁ - 2° TRAMO DE PROGRESIVA 17.500 A 35.000".

UBICACIÓN: DPTO. SARMIENTO.

TIPO DE OBRA: Desbosque de zona de camino; preparación de subrasante y enripiado de calzada.

Presupuesto Oficial: \$ 8.472.342,43 (Pesos Ocho Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Dos con Cuarenta y Tres Centavos).

Fecha de Apertura: 31 de Octubre de 2.013 a horas 09:00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad. Plazo de ejecución: 270 (Doscientos Setenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 8.472,00 (Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos).-

Venta de Pliegos: Hasta el 23 de Octubre de 2.013.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 23 de Octubre de 2.013.

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad. Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor

e. 11 oct. - v. 16 oct.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

**CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD****Licitación Pública y Escrita****N° 60/2.013****(Autorizada por****Decreto N° 2181/13)**

Obra: "PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO QUE UNE LAS LOCALIDADES DE LOS QUIROGA CON LA DARSENA".

UBICACIÓN: DPTO. BANDA.

TIPO DE OBRA: Limpieza y emparejamiento del terreno; construcción de alambrados y tranqueras; movimiento de suelo con compactación especial; formación de caja y preparación de subrasante; ejecución de base estabilizada granular en 7,00 m.; ejecución de banquetas de 2,00 m.; ejecución de carpeta asfáltica en 6,70m. de ancho y 0,04 m. de espesor; ejecución de calzada de pavimento articulado en calles de la localidad de Los Quiroga; construcción de alcantarillas longitudinales y transversales; colocación de columna aérea de señalización; señalización vertical y demarcación horizontal.

Presupuesto Oficial: \$ 24.337.200,00 (Pesos Veinticuatro Millones Trescientos Treinta y Siete Mil Doscientos).

Fecha de Apertura: 31 de Octubre de 2.013 a horas 10,30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad. Plazo de ejecución: 360 (Trescientos Sesenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 24.337,00 (Pesos Veinticuatro Mil Trescientos Treinta y Siete).-

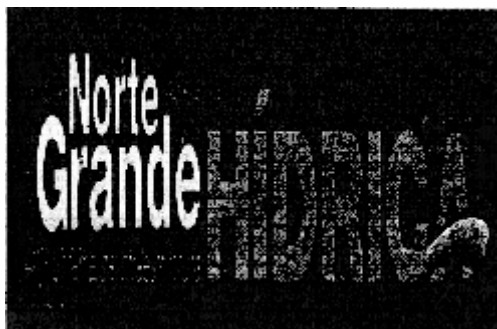
Venta de Pliegos: Hasta el 23 de Octubre de 2.013.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 23 de Octubre de 2.013.

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Pro
vinc
ial
de
Vial
idad
,
sito
en
Avda
a .



Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Ing. JOSE FELIX ALFANO Presidente
Interventor

Santiago del Estero, 10 de Octubre de
2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO Presidente
Interventor

e. 11 oct. v. 16 oct.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

**CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD**

Licitación Pública y

Escrita

N° 61/2.013

**(Autorizada por
Decreto N° 2.067/13)**

**Obra: "EXCAVACIÓN Y
DISTRIBUCIÓN DE
SUELO PARA CANAL DE
ENCAUCE DEL RIO**

**DULCE SOBRE ISLETA MARGEN
IZQUIERDA - DPTO. BANDA".**

UBICACIÓN: DPTO. BANDA.

**TIPO DE OBRA: Obras
Complementarias.**

**Presupuesto Oficial: \$ 4.979.144,48
(Pesos Cuatro Millones Novecientos
Setenta y Nueve Mil Ciento Cuarenta y
Cuatro c/48/100).**

**Fecha de Apertura: 31 de Octubre de
2.013 a horas 12:00 o el subsiguiente
día hábil si aquel resultare feriado, a
la misma hora -**

**Lugar: Consejo Provincial de Vialidad
- Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.
Plazo de ejecución: 180 (Ciento
Ochenta) Días Corridos.**

**Precio del Pliego: \$ 4.800,00 (Pesos
Cuatro Mil Ochocientos)**

**Venta de Pliegos: Hasta El 23 de
Octubre de 2.013.-**

**Fecha de vencimiento Solicitud
Certificado de Capacidad Libre de
Contratación Anual: 23 DE OCTUBRE
DE 2.013.**

Datos e informes en el Dpto.
Administrativo del Consejo Provincial de
Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N°
496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de
2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO Presidente
Interventor

e. 11 oct. v. 16 oct.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)
UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE) - CONTRATO
DE PRESTAMO BID 2776/OC-AR

AVISO DE LICITACION**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 01/13**

La República Argentina, a través de la Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.) de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P. y P.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento parcial del Programa 2776 de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande: Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento, cuyo objetivo es el de mejorar el servicio y la eficiencia del sector de agua y saneamiento en las provincias del Norte Grande de Argentina mediante la financiación de proyectos que: (i) incrementen la cobertura y mejoren el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial en áreas sin servicio o con servicio deficiente; y (ii) fortalezcan las entidades del sector a nivel provincial y mejoren la eficiencia y gestión operativa y financiera de los prestadores de servicios.

Obra: Readecuación Estación de Bombeo, Impulsión y Planta de Tratamiento de Efluentes - Provincia de Santiago del Estero.

La obra consiste en la rehabilitación de la estación de bombeo existente para poder bombear los nuevos caudales que llegaran a la misma a través de la cloaca máxima y la impulsión de los mismos a través de una nueva conducción hasta la PTD a construirse. La longitud total de la impulsión es de 4230 m aproximadamente. Se ha previsto construir en una primera etapa constructiva una planta compuesta de dos módulos de tratamiento cada uno de 27.000 m³/d, lo que hace un total de tratamiento de 54.000 m³/d. La demanda bioquímica de oxígeno de diseño DBO5 es de 229 mg/L y los sólidos suspendidos totales SST igual a 207 mg/L.

Presupuesto Oficial: \$ 406.022.256,73 (correspondiente a agosto de 2013) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** 1% del monto del presupuesto oficial.

Plazo de Ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Domicilio Legal: Compromiso de Constitución de Domicilio Legal en la Ciudad de Santiago del Estero.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10.00 hs., del día 27/11/13, en la Secretaría del agua de la Provincia de Santiago del Estero, sita en Garibaldi N° 44, 2do. Piso de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11.00 hs., del día 27/11/13, en la Casa de Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, sita en Rivadavia N° 551 (O), 1° piso de la Ciudad de Santiago del Estero.

Venta de Pliegos: Desde el 10/10/13 entre las 8.00 hs., y las 12.00 hs., en la Secretaría del Agua de la Provincia de Santiago del Estero, sita en Garibaldi N° 44, 2do. Piso de la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta de (8.00 a 12.00 hs., y en la página web de la Unidad, www.ucpypfe.gov.ar

Consultas al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta el día 12/11/13 a la siguiente dirección: Unidad Ejecutora del Programa - Unidad de coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento externo. Av. Pte. Roque Sáenz Peña N° 938 6° Piso (C1035AAR), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel.: (011)4322-0332/0478 - Fax: (011)4328-8210, en el horario de 10.00 hs., a 18.00 hs.

Adjudicación: Será resuelta por la Unidad Ejecutora del Programa BID 2776/OC-AR, previa no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 2776/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9)"

Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.) Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P. y P.F.E.)

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Sede: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 938 6° Piso (C1035 AAR) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Tel: 54+11-4328-2357/4322-0332 - Fax: 54+11-4328-8298 Correo electrónico: info@nortegrande@minplan.gov.ar

DIRECCI
GENERA
RENTAS
TUCUM

O N
L DE

AN

S A N
UEL DE

MIG
TUC

UMÁN, 18 de Septiembre de 2013

RESOLUCIÓN N°: 240-13

 Presidencia de la Nación

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

VISTO, el Acta de Notificación Legal numerada, Planilla General Número 6/2013, de fecha 30/04/2013, y

CONSIDERANDO:

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante las actas citadas en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes;

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DISPONER por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, de las intimaciones dispuestas por la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.

ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Ref. Falta de Presentación - Declaración(es) Jurada(s).

Habiéndose constatado la falta de presentación de la(s) declaración(es) jurada(s) que se detallan infra, por parte de los contribuyentes cuyos datos se indican a continuación, se dispone emplazarlos para que dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la presente notificación proceda(n) a regularizar dicha situación fiscal y a ingresar el saldo resultante con más los intereses resarcitorios previstos en el artículo 50 del Código Tributario Provincial. El incumplimiento a la presente intimación dará lugar, sin más trámite, al inicio de las acciones judiciales de cobro (JUICIO DE EJECUCION FISCAL) conforme lo autoriza el artículo 51 del Código Tributario Provincial.

Notificación Legal	C.U.I.T.	Señor(es)	Domicilio	Impuesto	Periodo(s)	Planilla General
201304-018-023040	30-71022935-6	COOP. APICOLA AGROP. GRANJERA AVICOLA Y FORESTAL EL MOJON L.TDA.	EL MOJON S/N - (4206) LOS TELARES - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS	2012/11-2012/12-2013/01- 2013/02-2013/03	6/2013
201304-018-028868	30-70877030-9	TALA S.R.L.	BELGRANO ESQUINA CORONEL BORGES - (4197) NUEVA ESPERANZA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS	2012/11-2012/12-2013/01- 2013/02-2013/03	6/2013
201304-018-032311	20-26676616-6	AGUIRRE CESAR RAUL		11-INGRESOS BRUTOS	2012/11-2012/12-2013/01- 2013/02-2013/03	6/2013
Cant.Total:						3

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

e. 10 oct. v. 15 oct.